

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Jurisdicción: 50 - SECRETARIA DE CULTURA

Ejes estratégicos de la gestión de la Secretaría de Cultura

Buenos Aires, Capital Cultural de Latinoamérica

Posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de Latinoamérica es el horizonte que nos trazamos y es la idea-meta que articula las políticas culturales que desarrollaremos durante la gestión. Nos proponemos proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para las nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia en acción. Es este un objetivo estratégico que orienta la acción a desarrollar.

Desde un punto de vista regional, esto significa otorgarle a Buenos Aires un rol clave en el proceso de fortalecer las relaciones culturales entre las ciudades de América Latina. Buenos Aires debe generar los contactos interculturales y los diálogos que fortalecerán las relaciones internacionales y enriquecerán el bagaje cultural de la región. El MERCOSUR no puede limitarse a dibujar un campo para las alianzas económicas. Debe ser un espacio donde nuestras culturas se conozcan e interactúen.

En una dimensión local y en el contexto actual, proponemos para Buenos Aires una política de gestión cultural en sintonía con nuestro pensamiento ético - político de trabajar para la consolidación de la democracia, fortaleciendo sus instituciones, contribuyendo a crear las condiciones políticas, sociales y económicas para que todos los derechos puedan ser efectiva y concretamente ejercidos.

El contexto político de los noventa

El proceso de globalización se ha caracterizado por imponer discursos y prácticas hegemónicas que le otorgan la apariencia de un fenómeno prácticamente natural, resultante del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, si abordamos su análisis desde el punto de vista político y cultural, podremos entenderla como una profunda reorganización del poder económico y político a escala mundial. Esto es un reposicionamiento que nos permite pensar y poner en práctica políticas alternativas, frente al pensamiento unificado que postula globalización, para atender nuestras necesidades y nuestros intereses locales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

En la década de los noventa, las "reformas" llevadas a cabo por el modelo neoliberal no fueron otra cosa que un programa salvaje de desmantelamiento del sector público. Detrás de supuestos objetivos de racionalizar y eficientizar la economía, se implementó un plan que debilitó las capacidades de las sociedades de regular los mercados. Sin embargo, esta teoría del libre mercado no ha tenido influencia sólo en lo económico. En las esferas de lo político, lo ideológico y lo social se forjó una enorme deuda social cuyas consecuencias han sido la constitución de una sociedad injusta y una democracia muy débil que no logró frenar los procesos de exclusión social.

Lo que ocurrió en la Argentina de los noventa fue un proceso de construcción social de identidad del excluido. Entraron en crisis el concepto de sociedad, los imaginarios vinculados a lo colectivo y a los derechos de igualdad. Revertir ese proceso devastador implica justamente poner en marcha los mecanismos políticos, sociales y culturales para reconstruir una identidad integradora, de pertenencia social.

Así como en el contexto de crisis social la producción cultural se desarrolló y multiplicó como refugio para la identidad, ahora que nuestro país comienza a remontar la cuesta de una de las peores crisis de su historia, la cultura es también el espacio privilegiado para estrechar vínculos de solidaridad y compromiso entre las personas, para combatir la discriminación, para promover la integración social y la formación de ciudadanía.

La cultura es el espacio donde nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Desde todos sus ámbitos, la cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social, para revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Este es el compromiso que asumimos con nuestro presente y nuestro futuro.

Principales Ejes de Gestión

1 - La Cultura de la Solidaridad : acceso a la producción cultural

Desde nuestra gestión promoveremos una sociedad más igualitaria, más equitativa. Nuestro esfuerzo estará centrado en garantizar un real acceso a los bienes culturales para toda la población de la ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente al área de Cultura.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Por ello desarrollaremos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios, físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estaremos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecen los vínculos solidarios. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso. Podemos destacar las siguientes:

- Reformulación del Programa Cultural en Barrios, con su ampliación a todos los puntos de la ciudad.
- Puesta en marcha del Programa "Crear" de Promoción de Emprendimientos Artístico Culturales.
 - Creación de dos nuevas Orquestas Infantiles y Juveniles.
 - Instalación de Bibliotecas Comunitarias en barrios carecientes a través del Programa Bibliotecas para Armar.
 - Ejecución de acciones culturales comunitarias a través del Programa Arte y parte.
- Realización de la Bienal de Arte Joven.

2 - Una gestión descentralizada y transparente junto a los vecinos

Estamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes zonas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar su calidad de vida.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos. La nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos.

Desarrollaremos entonces, una serie de acciones que incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones barriales. En ese sentido destacamos:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

- Giras barriales del Complejo Teatral de Buenos Aires
- Apertura de nuevos Teatros y Centros Culturales en distintos puntos de la Ciudad
- Publicación de las Guías Barriales; la puesta en valor de los Edificios Históricos de cada zona, su preservación y su conocimiento a través de las visitas guiadas a los mismos.
- La ejecución de los Programas "En mi barrio y en el club", "Carpa Cultural Itinerante", "Tren Cultural" y "Teatro al aire libre".
-

3 - Una cultura de la calidad

Nos proponemos trabajar para afianzar una cultura de la calidad. Esto nos lleva a definir para nuestra gestión tres dimensiones desde donde pensar la calidad y abordar su problemática, definir sus alcances y áreas de acción:

- a) La calidad de la vida de los ciudadanos
- b) La calidad de la oferta cultural
- c) La calidad de la gestión

a) Un aspecto de la cultura de calidad que nos proponemos abordar es el de la "calidad de vida en la ciudad". Es decir, la manera en que habitamos la ciudad, nuestras costumbres, las relaciones que entablamos y, también, nuestra responsabilidad ciudadana. Esta dimensión nos permite vincular los conceptos de cultura con los de ciudadanía e identidad para pensar las maneras en que construimos la ciudad que habitamos: una ciudad que es nuestra imagen, es el espacio social donde nos comunicamos, donde producimos. Reflexionar sobre esos aspectos de la cultura cotidiana puede contribuir a modificar la realidad e vida de sus habitantes. Promover una ciudad más amigable, menos agresiva, implica actuar sobre costumbres y relaciones sociales, pero también sobre barreras arquitectónicas de una ciudad, sobre el uso de los espacios públicos, sobre la calidad de los servicios para la gente. Para ello fomentaremos acciones que instalen en la sociedad el interés por estos temas, que abran espacios para el debate entre distintos actores sociales. Es decir, que generen conciencia sobre la necesidad de mejorar y elevar nuestra calidad de vida y, por sobre todo, la calidad de nuestro ejercicio democrático.

b) Junto a los ya consagrados Festivales de Teatro, de Danza, de Cine Independiente, de Guitarra y de Tango, realizaremos el Primer Festival de Ciencias.

- En el campo de la música, propuestas artísticas del primer nivel para el Teatro Colón y se jerarquizarán también los Ciclos de Jazz, de Tango, con el

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

"Buenos Aires Nácar" y la "Casa del Tango", y de folklore con la institucionalización de circuitos permanentes.

- La puesta en marcha del Plan Maestro para la recuperación del Teatro Colón. A esta obra se agregarán la finalización del Centro Cultural Julián Centeya y Carlos Gardel, la remodelación del Centro Cultural General San Martín y la ejecución de la obra del Museo de Arte Moderno, entre otras obras.

- Se instrumentará el llamado a concurso para la cobertura de cargos docentes en el campo de la Enseñanza Artística. Se creará la carrera de profesor en arte dramático. Se desarrollará el Plan de Niños en el Conservatorio Manuel de Falla.

- Se creará el Instituto de Investigación de Etno-musicología.

- Se creará la Comedia Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires.

- El Centro Metropolitano de Diseño se convertirá en espacio de innovación, de creatividad y de enlace con emprendimientos económicos del ámbito del diseño.

c) La calidad artística debe estar sostenida mediante una gestión de calidad. Una gestión de calidad es la que se manifiesta a través de una acción de Gobierno que se afirma en: la previsibilidad que otorga un plan estratégico; la proximidad con los vecinos garantizada por una administración transparente y la eficiencia de una gestión más moderna y menos burocrática. Realizar una planificación seria y objetiva es el punto de partida fundamental para una buena gestión. Debe basarse en el diagnóstico que integre los recursos disponibles, las problemáticas a enfrentar y todas las variables de incidencia que puedan determinarse con antelación.

Asimismo, determinar con claridad metas y objetivos y marcar los caminos a seguir para alcanzarlos es lo que luego nos permitiría realizar una evaluación acertada de logros y resultados, aciertos y errores. Esto, a su vez, es lo que abre la posibilidad de replantear criterios y acciones para mejorar progresivamente nuestra gestión.

En cuanto a la gestión administrativa, avanzaremos en el desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías como medio de acceso a la información y difusión de las actividades culturales y de la gestión cultural en general. Continuaremos con la tarea de reformular procedimientos administrativos a fin de otorgarle más agilidad y más eficiencia a la gestión de todas las áreas de la Secretaría. Garantizaremos también el acceso a la información sobre el uso de los fondos y promoveremos la participación de todos los sectores en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

4 - El Patrimonio Cultural Tangible e Intangible: resguardo y proyección de nuestra identidad cultural

Reconocer la riqueza y el valor de nuestro patrimonio cultural nos lleva a definir su protección y su difusión como una de las misiones principales de nuestra gestión. La cultura es resguardo y proyección de nuestra identidad y es, al mismo tiempo, generadora de crecimiento económico de la ciudad.

- Puesta en valor y promoción de la difusión del patrimonio cultural.
- Desarrollo de investigaciones, fomento de las artes, diseño de políticas de protección histórica, fomento del intercambio de experiencias con otras ciudades, agrupamiento de la ciudadanía para lograr su participación activa en el resguardo de lo patrimonial cultural.

5 - La Cultura como factor de desarrollo económico

La cultura vinculada al fortalecimiento de las industrias culturales y a la expansión del turismo abre un espacio clave para el desarrollo económico y social. La conjunción del turismo con la cultura en nuestra ciudad abre espacios de interacción donde los turistas y los habitantes se relacionan en torno a la valorización del patrimonio cultural. Así, Buenos Aires es reconocida como una ciudad rica en cultura que brinda a los visitantes una experiencia estética única en la región y esto se verifica en el aumento considerable del turismo internacional con su consecuente aporte de divisas y de reactivación de los rubros relacionados como la hotelería y el sector gastronómico.

- Creación del centro de Atención del Productor Cultural.
- Programa de apoyo a sellos discográficos independientes.
- Creación del Programa de asistencia a la gestión de empresas culturales y de diseño, como instrumento de asistencia financiera para su desarrollo.
- Creación del Observatorio de Industrias Culturales de la Ciudad.
- Culminación de las obras del Centro Metropolitano de Diseño e instalación definitiva de la Feria de Diseño en el Mercado Dorrego.

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

| JURISDICCION | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| UNIDAD EJECUTORA | |
| PROGRAMA | |
| 50 SECRETARIA DE CULTURA | 199.276.903 |
| 500 SECRETARIA DE CULTURA | 28.462.629 |
| 1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES | 13.235.830 |
| 16 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS | 5.568.850 |
| 30 RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 197.563 |
| 31 ACCIÓN CULTURAL | 2.365.232 |
| 33 PRENSA Y COMUNICACIÓN | 6.695.154 |
| 36 ESTÉTICA URBANA | 400.000 |
| 501 UNIDAD PRO DANZA | 250.000 |
| 17 FOMENTO PARA LA ACTIVIDAD DE LA DANZA NO OFICIAL | 250.000 |
| 502 UNIDAD PRO TEATRO | 1.013.989 |
| 18 APOYO A LA ACTIVIDAD TEATRAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES | 1.013.989 |
| 504 UNIDAD CIUDAD ABIERTA | 284.982 |
| 19 DIFUSION GUIA TOTAL DE BUENOS AIRES | 284.982 |
| 506 UNIDAD PREMIOS MUNICIPALES | 7.365.240 |
| 20 PREMIOS Y SUBSIDIOS | 7.365.240 |
| 507 UNIDAD FESTIVALES DE LA CIUDAD | 4.044.490 |
| 72 FESTIVALES DE LA CIUDAD | 4.044.490 |
| 510 SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES | 1.451.707 |
| 6 ACTIVIDADES COMUNES SUBS.GESTION E INDUSTRIAS | 631.107 |
| 76 FERIA DE MATADEROS | 140.000 |
| 78 UPE - FERIAS DE LA CIUDAD | 41.600 |
| 79 BASET - BUENOS AIRES SET DE FILMACIÓN | 80.000 |
| 82 DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES | 469.000 |
| 83 OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES | 90.000 |
| 511 DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL | 4.528.459 |
| 32 CARNAVALES PORTEÑOS | 411.700 |
| 70 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES | 4.116.759 |
| 512 DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA | 11.944.183 |
| 74 ENSEÑANZA DE LAS ARTES Y CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ARTES | 11.605.513 |
| 75 DIFUSIÓN DE LAS ARTES | 338.670 |
| 513 DIR. GRAL DE MUSICA | 9.184.676 |
| 77 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL | 9.184.676 |
| 514 DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES | 1.010.764 |
| 49 DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA | 1.010.764 |
| 520 SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL | 1.680.145 |
| 5 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL | 921.545 |
| 40 ESTUDIO ABIERTO | 345.878 |
| 41 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE BARES NOTABLES - LEY 35 | 342.077 |
| 42 PRODUCCIÓN DE TALLERES DE REHABILITACIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL | 31.318 |
| 43 GESTION DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONOMICO | 39.327 |

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

| JURISDICCION | TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| UNIDAD EJECUTORA | |
| PROGRAMA | |
| 521 DIR. GRAL DE PATRIMONIO | 1.287.942 |
| 45 IDENTIFICACIÓN, RELEVAMIENTO Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES | 47.743 |
| 46 PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE | 249.278 |
| 47 ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO | 896.669 |
| 48 DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE | 94.252 |
| 522 DIR. GRAL DE MUSEOS | 14.666.552 |
| 52 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LOS MUSEOS | 13.422.981 |
| 53 INVEST.Y PRESERV.DE LOS BIENES CULT.DE MUSEOS | 1.014.261 |
| 54 MAS MUSEOS - DIFUSION DE LOS MUSEOS Y SUS ACTIVIDADES | 229.310 |
| 523 DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA | 4.078.234 |
| 55 PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA, LOS ESCRITORES Y LAS BIBLIOTECAS | 4.078.234 |
| 524 DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA | 496.798 |
| 57 PROYECTO, LICITACIÓN, DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN, INVERSIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS | 496.798 |
| 526 COMISION PRESERVACION PATRIMONIO CULTURAL | 458.907 |
| 21 PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO | 423.307 |
| 29 RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL | 35.600 |
| 527 DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CIUDAD DE BUENOS AIRES | 1.011.801 |
| 60 MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA HISTORIA | 168.859 |
| 61 DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES | 842.942 |
| 528 DIR. GRAL. CASCO HISTORICO | 4.203.639 |
| 10 RECUP.DE LA MEMORIA EX-CENTRO CLANDESTINO | 200 |
| 64 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO | 4.014.487 |
| 65 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO | 188.952 |
| 529 UNIDAD SALON DORADO | 183.720 |
| 22 ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA - SALÓN DORADO | 183.720 |
| 535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA | 5.098.858 |
| 67 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS - CENTRO CULTURAL RECOLETA | 5.098.858 |
| 540 DIR. GRAL TEATRO COLON | 48.758.281 |
| 7 ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON | 27.082.423 |
| 34 ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS - INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE | 1.980.154 |
| 35 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES - TEATRO COLÓN | 19.695.704 |
| 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES | 32.281.821 |
| 8 ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL BS.AS. | 26.828.983 |
| 24 TEATRO | 3.720.190 |
| 25 BALLEET | 994.400 |
| 26 CINE | 274.448 |
| 27 TALLER DE DANZA CONTEMPORANEA | 327.400 |
| 28 ESCUELA DE TITIRITEROS | 136.400 |
| 543 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN | 9.590.222 |
| 80 CICLOS Y EVENTOS - IMPULSO A LAS NUEVAS TENDENCIAS | 7.762.426 |
| 81 PROMOCION VOCACIONAL | 1.827.796 |
| 544 DIRECCION GENERAL DE DISEÑO | 5.938.864 |
| 86 DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO | 767.063 |
| 87 APOYO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO (PROCYD) | 5.171.801 |

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este Programa es el de coordinar los distintos programas de la Secretaría para el cumplimiento de los objetivos de los Ejes de Acción propuestos en la Política de la Secretaría de Cultura para el año 2005.

En este programa intervienen diversas áreas o departamentos:

El Área Jefatura de Gabinete tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Secretario.

El Área Presupuesto es la encargada de realizar las tareas de ejecución presupuestaria de todos los organismos centralizados dependientes del área, como así también la tramitación de modificaciones presupuestarias y la confección de cuadros comparativos para la toma de decisiones.

El Área Estadística es el área que recopila y procesa información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

El Área Servicios Centrales es responsable de la programación y administración de la gestión de compra de bienes y servicios de la Secretaría.

El Área Compras tiene a su cargo el control administrativo de las compras que se realicen en el ámbito de la Secretaría de Cultura. Asimismo realiza el registro y control periódico de todos los bienes patrimoniales que componen el patrimonio de la Secretaría de Cultura.

La función del Área Contrataciones es la de programar, coordinar y ejecutar las contrataciones de servicios de todas las unidades de la Secretaría.

El Área Personal es el área que registra, actualiza y elabora el legajo del personal de las actividades centrales. Además se brinda asistencia y orientaciones por demandas efectuadas por las unidades de organización dependientes.

La Oficina de Gestión Sectorial tiene a su cargo la programación anual (física y financiera) de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Cultura. Asimismo asesora y coordina los Seguimientos Trimestrales de Gestión de cada Programa Presupuestario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

La función del Área Informática es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos de la Secretaría.

El Área Mesa de Entradas es la encargada de la entrada, registración, distribución y salida de toda actuación y acto administrativo en el ámbito de la Secretaría.

El Área Mantenimiento tiene como función el mantenimiento y limpieza de los edificios de la Secretaría de Cultura.

La Unidad de Auditoría Interna tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficientización del servicio.

La Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

Asimismo, el Programa cuenta con un Plan de Modernización compuesto por:

- Cursos de Capacitación en Informática General.
- Cursos de Formación de Formadores en Comunicación de Servicios Culturales.
- Cursos de Introducción a las Nuevas Tecnologías para el Arte y la Producción Cultural.
- Cursos de Modernización de los Procesos de Administración de la Secretaría de Cultura.
- Elaboración de Manuales de Procesos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Este programa apunta a coordinar las acciones de las unidades ejecutoras y servicios que responden a las políticas definidas por la Secretaria de Cultura, relacionadas con la preservación del patrimonio histórico cultural tangible e intangible.

Objetivos de la Subsecretaría :

Promover, rescatar, preservar, proteger y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad, sus distintas manifestaciones que hacen a nuestra identidad: históricas, arquitectónicas, urbanísticas, etc., propiciando la conservación y desarrollo de áreas de "protección histórica" y la concertación pública - privada

Garantizar el acercamiento, preservación y difusión de las más altas expresiones de las artes plásticas y piezas testimoniales de la historia ciudadana y nacional.

Promover la investigación de todas las reseñas de valor histórico referidas a la ciudad, la conservación de su memoria y su difusión.

Desarrollar y difundir nuevas capacidades en técnicas de conservación de patrimonio.

Poner a disposición de artistas, intelectuales y la población en general, un ámbito de encuentro, discusión y expresión para todas las tendencias artísticas, nacionales e internacionales.

Desplegar las acciones necesarias que coadyuven a la promoción de la lectura, facilite el acceso al conocimiento de todas las obras literarias y acreciente y actualice el patrimonio bibliográfico de las Bibliotecas públicas pertenecientes a la ciudad.

Difundir las ciencias y conocimiento astronómico

Ejecutar las políticas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 35 de protección y Promoción de los cafés, bares, billares y confiterías notables de la Ciudad de Buenos Aires .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 6 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comunes de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales tienen como objetivo la planificación, coordinación y articulación de las acciones que se desarrollan en las áreas que le dependen. El producto de estas actividades es el diseño de planes y programas en conjunto con las Unidades Ejecutoras mencionadas, la organización de los recursos, la articulación de sinergias potenciales y la evaluación de los resultados con el propósito de realimentar el proceso de planificación.

En este sentido, se han definido las principales líneas de acción enmarcadas en las políticas definidas por la Secretaría de Cultura.

Uno de los principales objetivos de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales consiste en instalar una política de promoción y desarrollo para las industrias culturales. La misma será el resultado de un análisis pormenorizado de cada uno de los sectores que conforman las industrias culturales, diferenciando demandas, necesidades y eslabones específicos -dentro de la cadena de producción- que requieran de instrumentos de promoción capaces de ser desarrollados por el Estado.

Esto no implica dejar de atender aquellos aspectos que son transversales a todas las industrias culturales, pues son estos aspectos transversales los que, justamente, inciden en su delimitación como sector productivo específico. Nos referimos, por ejemplo, a la escasa información estadística sistemática del sector y su ausencia en el entramado de cuentas nacionales o locales. También es un problemática común el tema de derechos de autor y las decisiones que se tomen en el marco de rondas de negocios o tratados comerciales internacionales de fuerte incidencia en los futuros productivos locales. Todas estas temáticas, seguramente, serán abordadas desde el Foro de las Industrias Culturales y, muy especialmente, desde el Observatorio de las Industrias Culturales, cuya misión será liderar la sistematización de información referente al sector, en cooperación con organismos estadísticos. Desde allí también se trabajará en el seguimiento de las agendas de comercio internacionales, con incidencia en lo local, a fin de tener la información necesaria para elevar propuestas al respecto.

En cuanto al segmento PyME -caracterizado por la falta de una cultura de asociatividad, de intercambio de información, de generación de economías de escala, de aprovechamiento de su potencial exportador- trabajaremos con una gama de instrumentos que van desde la asistencia técnica hasta lo financiero. En el primer caso

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 6 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

daremos continuidad a INCUBA y a otras acciones que, impulsadas desde el Centro Metropolitano de Diseño, han demostrado ser efectivas. Así también, fortaleceremos el Centro de Atención al Productor (CAP) como principal centro de gestión de la información y asesoramiento a empresas y productores culturales. En cuanto a los instrumentos financieros, seguiremos desarrollando el Programa de Asistencia a la Gestión de Empresas de Base Cultural y de Diseño (PROCYD)

En cuanto a la política musical para la Ciudad las acciones estarán centradas en la promoción artística -basada en el desarrollo, la articulación y la producción de distintos formatos o acciones- cuya finalidad será impulsar o potenciar el trabajo de los creadores logrando un especial impacto en la vida cultural de la Ciudad.

Desde la promoción cultural se busca fortalecer el Programa de Acciones Culturales Comunitarias y posicionar a los Centros Culturales Descentralizados como espacios de fuerte impacto territorial y desarrollar perfiles específicos, para cada uno de ellos, que colaboren en su identificación.

La prioridad para el Centro Cultural San Martín será la transformación de este en un Centro de Nuevas Tendencias. En ese sentido, toda la programación y las diferentes actividades que se realicen en el mismo deberán apuntalar este objetivo.

Así también, será de suma importancia realizar intervenciones edilicias que anticipen la mega obra prevista, como la recuperación de sus instalaciones utilizadas por otros organismos.

En el plano de la Enseñanza Artística se sostiene como política pública para la Educación Artística de la Ciudad, la necesidad de brindar una educación altamente cualificada profesional e inclusiva para todo el que elija aprender el dominio particular de una disciplina artística, o aprender a través del arte en todos sus niveles, desde el preescolar a la Universidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 7 - ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene por objeto brindar el apoyo administrativo y técnico indispensable para que los demás programas del Teatro Colón puedan cumplir en atender las demandas de acceso a los bienes culturales relacionados con las actividades: lírica, ballet, conciertos y obras contemporáneas, como la formación pedagógica brindada por el Instituto Superior de Arte.

El programa promueve el cumplimiento de los objetivos generales derivados de las políticas definidas por la Secretaría de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar y extender el acceso de amplios sectores de la población a una variada gama de productos culturales y pedagógicos.

Las actividades que se desarrollan en el presente programa son Administración, apoyo y servicios generales, Programación y difusión cultural, Servicios técnicos - artístico y Conducción.

La población demandante del programa tiene por característica una inclinación expresa hacia las expresiones artísticas vinculadas con la música lírica, la ópera, el ballet y la música clásica.

En cuanto a los servicios educativos, se trata de una población en edad escolar con aptitudes e inclinaciones hacia el aprendizaje formal y continua de disciplinas artísticas vinculadas con el canto lírico, la danza clásica, la caracterización y la dirección escénica y musical.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 8 - ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

En el año 2000, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires creó el Complejo Teatral de Buenos Aires, una organización que fusiona artística y administrativamente todas las salas teatrales de dependencia oficial: el Teatro General San Martín, el Teatro Presidente Alvear, el Teatro de la Ribera, el Teatro Regio y el Teatro Sarmiento. El objetivo de la constitución de este Complejo Teatral es la planificación de una política teatral coherente, sin superposiciones, y un uso más racional de los presupuestos asignados.

Este Programa tiene por finalidad atender a los Programas del Complejo Teatral de la Ciudad del Buenos Aires que son: Teatro Ballet Contemporáneo, Cine, Taller de Danza Contemporánea y Escuela de Titiriteros, así como las actividades recientemente encaradas, como son la Cátedra abierta de "Ética, Cultura y Desarrollo" y el ciclo de "Diseño, creación y planificación en las artes escénicas.

Es una actividad común que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración, la ejecución de los programas descriptos anteriormente.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos para llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y culturales.

Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, mantenimiento edilicio y de bienes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 10 - RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA EX-CENTRO
CLANDESTINO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del Programa es crear un lugar de memoria que incluya el rescate arqueológico, histórico y documental del Centro clandestino de detención, y la construcción de un centro de interpretación en donde se transmita y explique lo sucedido allí durante la Dictadura Militar.

Las tareas específicas son: de asesoramiento, y conservación de objetos documentales y de valor patrimonial.

El Casco Histórico y su entorno constituye uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca tanto aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto Nº 2.696 GCBA-2003).

El Plan se estructura en diferentes Programas, que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas, a saber: Mejora Ambiental del Espacio Urbano, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Promoción de las Actividades, Equipamiento Comunitario, Escuela Taller y Concientización y Divulgación del Patrimonio.

Siendo un recurso no renovable su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad.

En cumplimiento del Art. 32 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires que garantiza "la preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, la memoria, la historia de la ciudad y sus barrios", este Servicio responde a la necesidad de efectuar un trabajo de recuperación de un sitio donde funcionó un centro clandestino de detención para ser utilizado como lugar de trasmisión de la memoria y de la historia de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado para contribuir a evitar que se repitan graves violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país.

Las tareas se articulan a través de la Unidad Ejecutora, Subsecretaría de Derechos Humanos, del Programa creado por Decreto Nº219/2003.

La Puesta en Valor del Casco Histórico y su entorno se inserta en el ámbito de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura como Jurisdicción Responsable. Considerando el Casco Histórico como un bien sociocultural que potencia la identidad de los ciudadanos, se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento de la memoria, mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas, la mayoría de las cuales tienen efectos sobre toda la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 10 - RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA EX-CENTRO
CLANDESTINO

La población demandante a la que está dirigida el Programa está constituida por los residentes (usuarios directos), las personas que visitan y trabajan en el sector (indirectos), y la totalidad de la comunidad.

Este Programa se encuentra potenciado por su localización en el área central, al que se suma su alto contenido histórico y simbólico relacionado al Plan de Manejo.

Constituye un sector vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran.

Entre sus potencialidades tenemos: el gran atractivo turístico, la fuerte identidad y sentido de pertenencia, la alta accesibilidad de transporte público, etc.

El producto final es crear un lugar de memoria que incluya el rescate arqueológico, histórico y documental del Centro clandestino de detención, y la construcción de un centro de interpretación, a través de proyectos e informes, en donde se transmita y explique lo sucedido allí.

El conocimiento logrado a través de los trabajos arqueológicos, de la investigación histórica, con el objetivo de reconstruir y organizar la información sobre lo ocurrido en el "Club Atlético" y la identidad de quienes allí fueron secuestrados y desaparecidos, da como posibilidad de ser utilizado como lugar de transmisión de la memoria y de la historia de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado, y contribuir así, a evitar que se repitan graves violaciones a los Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 16 - PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El programa Cultural en Barrios es un servicio cultural que funciona desde hace varios años en los distintos barrios de la ciudad por medio de las instituciones conocidas como Centros Culturales cuyo número alcanza en estos momentos a treinta y nueve. Se ofrecen talleres de iniciación y perfeccionamiento, producciones en distintas disciplinas artísticas: artes escénicas, música, danza, audiovisuales, cultura urbanas, circos, medios de comunicación, artes plásticas, artesanías, expresión corporal y muchas otras áreas.

Además de la modalidad de taller que es la forma típica y consuetudinaria de lograr la inmediata integración del interesado en el grupo, se pueden encontrar conferencias, seminarios, foros encuentros y todo tipo de actividades.

Los centros culturales ofrecen a las personas la posibilidad de elencos, compañías, conjuntos de danzas, bandas musicales, etc, que concretan producciones que se presentan no solo a un nivel barrial sino también en escenarios prestigiosos y en ocasión de fiestas organizadas desde la Coordinación General del Programa Cultural en Barrios o desde la sede de la Secretaria de Cultura.

Asimismo, son convocados o convocan a otros organismos gubernamentales y no gubernamentales de distinto tenor en forma de tender los lazos culturales y redes solidarias. De esta manera, el Programa por medio de los Centros Culturales, se convierte en un indicador de una fuerte presencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las diferentes zonas. Por esta razón la demanda de sus servicios es continua y creciente.

Los centros culturales están abiertos a todos los vecinos sin distinción de edad, sexo o condición social, para que desarrollen actividades creativas con la posibilidad de ser partícipes y a la vez protagonistas de la vida cultural del barrio y de la ciudad en un medio de recreación, de diálogo, de disfrute y de realización personal colectiva.

El centro cultural es un lugar ideal para el encuentro, la expresión, la creación de un ambiente amable y participativo en el que se puede recuperar la esencia solidaria que caracterizo a nuestra ciudad y para ejercer nuestro derecho a la cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 17 - FOMENTO PARA LA ACTIVIDAD DE LA DANZA NO OFICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PRODANZA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) fue creado por Decreto Nº 1599/2001 a fin de aplicar los términos de la Ley Nº 340/2000 que crea el Régimen de Fomento para la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el otorgamiento de becas y otros subsidios, para de esta manera propiciar y proteger en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el desarrollo escénico de toda actividad artística del movimiento con soporte coreográfico y que constituya un espectáculo.

Según los términos de dicha Ley, los beneficiarios son: grupos estables, grupos eventuales y/o coreógrafos con proyectos puntuales, salas no oficiales cuya programación sea como mínimo en un 70% dedicada a la danza y asociaciones de danza tendientes a favorecer el desarrollo y difusión de la danza.

El otorgamiento de subsidios se realiza mediante convocatoria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 18 - APOYO A LA ACTIVIDAD TEATRAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PROTEATRO

DESCRIPCIÓN:

Este programa de protección y fomento, tiende a favorecer el desarrollo la actividad teatral apoyando a las salas teatrales no oficiales y grupos estables y/o eventuales, mediante el otorgamiento de subsidios.

La Unidad Proteatro funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral no Oficial, creado por la Ley Nº 156/99 y su Decreto Nº 845/00.

Anualmente (durante el mes de agosto o septiembre) se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a Salas y Grupos Independientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 19 - DIFUSION GUIA TOTAL DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD CIUDAD ABIERTA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo central de la creación del Programa Ciudad Abierta es la difusión de la totalidad de la oferta cultural, social y deportiva de la Ciudad de Buenos Aires. Con el correr del tiempo, Ciudad Abierta se convirtió en un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004, a partir de febrero, se inició un proceso de cambio de las características del Suplemento, con el objetivo -ya conseguido- de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas.

Por ello, para el año 2005 el objetivo más inmediato consiste en seguir ampliando la calidad del producto, sumándole iniciativas, como la realización de afichetas, destinadas a la difusión callejera de los hechos culturales más sobresalientes de la Ciudad de Buenos Aires., así como también la posibilidad de encarar el mantenimiento del portal de la página web de la Secretaría de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 20 - PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PREMIOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN:

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nº 36.689, 38.641, 50.233 y la Ley Nº 77, como así también los subsidios establecidos pro las Ordenanzas Nº 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 21 - PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO

UNIDAD RESPONSABLE: COMISION PRESERVACION PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Programa "Promoción de la protección, preservación y conocimiento del patrimonio" surge de la experiencia acumulada a lo largo de los años que puso en evidencia la necesidad de concientizar acerca de la importancia de la preservación del patrimonio histórico cultural. Partimos del concepto de concientización, no como postura dogmática, sino como una tarea que genera en la población la conciencia de su derecho a participar en la preservación del patrimonio, sobre una base pluralista y amplia, dado que consideramos que un derecho se adquiere y se exige cuanto más se conoce el objeto sobre el que se ejercerá. En este sentido planteamos una serie de actividades que permitan garantizar las actitudes y aptitudes que permitan a la población ejercer sus derechos.

Es así que encaramos la Formación Cultural/Educativa, a través de Jornadas, Charlas, Homenajes, Muestras y demás Eventos Culturales, que están abiertos a todo el público y permiten una formación que genere conocimientos, actitudes y conciencia del "derecho a la cultura" en general, y al patrimonio en particular.

La difusión y divulgación del patrimonio, se realiza a través de publicaciones gráficas y audiovisuales como los libros de la serie Temas de Patrimonio, la colección de Cuadernos Educativos, la Serie de Videos Buenos Aires Viajando en el Tiempo, y demás publicaciones que surgen de los resultados de las jornadas, talleres e investigaciones, permitiendo su difusión a un público masivo.

La recuperación y acrecentamiento que contempla la Ordenanza 41.081, de creación de la Comisión, nos permite realizar la puesta en valor de objetos y espacios con valor patrimonial a fin de su utilización como circuitos culturales, consolidando un espacio de exhibición e interpretación de la historia de la Ciudad.

También se encara la difícil tarea de realizar relevamientos y registros de los bienes culturales de la Ciudad, a fin de consolidar herramientas de consulta escasas hasta el momento.

Por último, a partir de la sanción de la Ley 1227, de Patrimonio Cultural de la Ciudad, la Comisión constituye el órgano asesor permanente para asegurar el cumplimiento de dicha ley. Asimismo se está trabajando fuertemente en el área legislativa, presentando proyectos relacionados con la preservación del patrimonio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 21 - PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO

Otra actividad de gran relevancia es la realizada en el marco del Programa "Historias bajo las baldosas", creado por Decreto Nº 1098/2002. El programa encara una serie de actividades apuntadas a generar intencionalmente espacios y experiencias que tiendan a favorecer actitudes y prácticas de indagación con respecto al pasado y al presente, a través de la difusión del patrimonio que se encuentra "bajo las baldosas". Brinda a los docentes herramientas útiles para transmitir a los alumnos la importancia de la preservación del patrimonio. Las principales actividades son: Visitas Guiadas para escolares y adultos, a sitios de interés histórico y arqueológico; una muestra itinerante "La Caja de Baldosas" que recorre las escuelas públicas de la Ciudad llevando material didáctico; publicaciones informativas; investigaciones y relevamientos de sitios; concursos; charlas y tertulias para alumnos y adultos; elaboración de videos educativos;

El programa "Historia bajo las Baldosas" fue diseñado para mantener una continuidad, tal como se manifiesta en el Decreto de creación del Programa. A lo largo de casi dos años de existencia, ha conseguido una amplia respuesta por parte de los docentes, investigadores e historiadores, así como de vecinos de la Ciudad, que demuestran permanentemente su interés por las actividades organizadas.

Esta Comisión cuenta con profesionales capacitados para llevar adelante el diseño y ejecución de las actividades programadas.

Nuestro objetivo es continuar trabajando conjuntamente con las distintas áreas de la Secretaría de Cultura y con las otras Secretarías del Gobierno de la Ciudad, y a la vez, como lo establece nuestra Ordenanza de creación, construir lazos solidarios con las provincias, e inclusive con otros países.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 22 - ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA - SALÓN DORADO

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD SALON DORADO

DESCRIPCIÓN:

La Programación que incluye actividades de formación, y difusión cultural entre otras, tiende a posicionar a la Casa de la Cultura como un ámbito cultural de excelencia dentro de la Ciudad. Con lo valioso que esto significa teniendo en cuenta que constituye conjuntamente con el Palacio de Gobierno, la sede del Gobierno de la Ciudad, y por la relevancia que tiene por su especial ubicación geográfica

El propio edificio por su valor patrimonial, constituye un elemento de suma relevancia, transformándose en sí mismo en un instrumento de convocatoria, al despertar el interés por conocer todos sus secretos.

Se dispone con espacios de utilización plena. Tal es el caso del más importante de ellos, el Salón Dorado, que representa en su tipo, uno de los ámbitos más valiosos con que cuenta el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho ámbito cuenta con una capacidad instalada que permite la realización de más de 250 eventos anuales.

Además en el Patio Central se mantienen los fines de semana diversas actividades artístico-culturales.

La pluralidad de las actividades que forman parte de la Programación que se ofrece, convoca a un público heterogéneo. Desde público infantil (el de menor proporción), a personas de tercera edad. También es diversa su procedencia geográfica, encuestas realizadas permitieron comprobar que el público proviene de los más diversos sectores de la Ciudad, como así también del conurbano bonaerense a lo que hay que sumar el público proveniente de otras jurisdicciones del país y del exterior.

Este Programa ofrece una programación artístico-cultural basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales.

Propiciando actividades para el desarrollo de la creatividad, potenciando la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo genera espacios para promover actividades artísticas no profesionales que sean propicias para el desarrollo cultural.

Incluye la ejecución de proyectos propios y fomenta la realización de actividades culturales de instancias no gubernamentales.

Las actividades que forman parte de la Programación pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Salón Dorado:
 - Ciclo de Conferencias y Charlas. Congresos, Jornadas, Seminarios.
 - Espectáculos: de música, danza, infantiles, teatrales, etc.
 - Presentaciones: (libros, CD, sitios Web etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 22 - ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA - SALÓN DORADO

-Actos Oficiales. Este resulta el ámbito donde se mantiene una gran cantidad de actos oficiales, tanto de Jefatura de Gobierno como así también de la mayoría de las reparticiones del G.C.B.A.

- Visitas Guiadas: Al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura. El valor histórico y arquitectónico de la Casa de la Cultura, lo convierten en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas: al público en general, a instituciones educativas de todos los niveles y a personas con capacidades especiales. Las mismas se realizan todos los fines de semana de febrero a diciembre y se brindan en español e inglés.

- Clases de Tango: Participan alumnos de todas las edades, en tres niveles de enseñanza: Principiante, Intermedios y avanzados. Actividad que se mantiene de marzo a diciembre.-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 24 - TEATRO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este Programa se basa en la divulgación de todas las expresiones y formatos artísticos y culturales de la actividad teatral.

El Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en la ciudad: Teatro San Martín (con sus salas Martín Coronado, Casacuberta, Cunill Cabanillas y Leopoldo Lugones), Teatro Presidente Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento, busca satisfacer la demanda a través de la temática, de la calidad del producto y del precio accesible al contribuyente.

Abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras y permanentemente trabaja en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten la participación de artistas, realizadores y elencos nacionales y a pesar de la coyuntura económica del país, realiza un esfuerzo importante para acercar al público creaciones internacionales.

Se proyecta una realización teatral de 24 puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo.

Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

El público asistente promedia los 600.000 espectadores/año. Es intención aumentar la expectativa tratando de maximizar la capacidad instalada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 25 - BALLET

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la actividad de la danza contemporánea.

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de alto prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa, como los demás programas del Complejo Teatral, no sólo apunta al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

Esta actividad se desarrolla esencialmente en la sala Martín Coronado del Teatro San Martín como en el Teatro Presidente Alvear

La conformación del Ballet Contemporáneo se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la Institución a través del Taller de Danza Contemporánea.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 26 - CINE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Complejo Complejo Teatral de Buenos Aires cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que a través de los años se ha transformado en el reducto clásico de los amantes del cine.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se proyectan anualmente infinidad de ciclos cinematográficos que incluyen ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países cuentan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen diariamente, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforma la finalidad del programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 27 - TALLER DE DANZA CONTEMPORANEA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea. Trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 20 a 25 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina y a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 28 - ESCUELA DE TITIRITEROS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El programa está dedicado a la formación de jóvenes artistas en la especialidad del titiritero, actividad teatral profundamente arraigada en el Teatro San Martín.

El servicio busca impulsar la enseñanza, propender al perfeccionamiento técnico y artístico en la especialidad, desarrollar nuevas capacidades y promover el ingreso futuro al Grupo de Titiriteros. El taller se dicta en el Teatro San Martín.

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 29 - RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

UNIDAD RESPONSABLE: COMISION PRESERVACION PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Programa de "Relevamiento, investigación y registro del patrimonio Cultural Inmaterial", será desarrollado en relación a los Centros de Gestión, y a lo referido a fiestas, celebraciones y rituales.

El patrimonio cultural inmaterial de la Ciudad incluye todos aquellos bienes y/o expresiones culturales en su carácter de integralidad, apropiados como significativos por los diversos actores sociales, para quienes adquiere vigencia y sentido hacia el presente.

La Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires posee una larga experiencia y trayectoria en relación a este tipo de problemática. En tanto ha sido el primer organismo dentro de la Secretaría de Cultura que ha desarrollado un lineamiento de profundización de políticas, cuenta con un bagaje de información útil para la confección de planes y proyectos en relación a la gestión del Patrimonio Inmaterial dentro del ámbito de esta Secretaría.

La Comisión viene desarrollando un relevamiento, registro y documentación del patrimonio inmaterial correspondiente al área del Centro de Gestión y Participación Nº 4, de modo de afinar una metodología y un encuadre conceptual adecuado a los fines del desarrollo de este tipo de investigaciones. Asimismo, la Comisión, a partir del año 2004, ha iniciado el proceso de relevamiento, registro e investigación de las fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad de Buenos Aires, basándose en esta metodología y marco conceptual que aunque consideramos idóneo, debe ser permanentemente sujeto a revisión.

La ausencia de registros sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial de la ciudad de Buenos Aires, vuelve imprescindible la confección de registros actualizados de bienes y/o expresiones culturales a fin de confeccionar una base de datos integral - actualizable cada tres años -. La importancia de este tipo de relevamientos, asociados al patrimonio cultural inmaterial reside en la obtención de datos e información que interpretados en contexto, permiten entender los criterios que operan en la selección y activación de un bien y/o expresión determinado. Así, el relevamiento, registro e investigación amplía el conocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial de la ciudad de Buenos Aires y sirve de base para el diseño de políticas, gestión y legislación, así como brinda instrumentos a particulares e instituciones oficiales y privadas.

La investigación, relevamiento y registro del Patrimonio Inmaterial de la ciudad de Buenos Aires resulta en un insumo estratégico de los ejes prioritarios elaborados por la Secretaría de Cultura, entre ellos: 1) contribuir al posicionamiento de Buenos Aires como Capital Cultural de Latinoamérica y del Mercosur; 2) intercambiar experiencias con las de otras ciudades; 3) brindar información para el diseño de políticas y gestión, entre otros. En suma, y siguiendo los lineamientos de la política de la Secretaría de Cultura, la investigación, relevamiento y registro del Patrimonio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 29 - RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Inmaterial propuesto no sólo implica la puesta en valor y difusión del mismo, sino y principalmente la posibilidad del desarrollo de investigaciones, del diseño de políticas y del involucramiento y compromiso de la ciudadanía en pos de lograr su participación activa en el resguardo del patrimonio cultural.

Las fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad de Buenos Aires se constituyen en uno de los principales referentes identitarios de la ciudadanía.

Su relevamiento, registro e investigación precisa de una particular metodología, adecuada a ese tipo de expresiones, especialmente vinculadas a la vida urbana, así como un marco conceptual que permita arribar a su interpretación y explicación a fin de comprender sus sentidos dentro de la vida social ciudadana. Este registro contribuirá en el destaque de las fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad hoy prácticamente desconocidas por los ciudadanos en su conjunto, así como en la catalogación y análisis de los mismos. Asimismo, aportará en la realización de un mapeo y su integración a una base de datos integral.

La investigación tiene como objetivo general relevar, registrar, investigar y difundir las fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad de Buenos Aires a fin de promover y valorizar la diversidad cultural y proyectar constituir nuestras identidades culturales. Como objetivos específicos, se propone: 1) Confeccionar un mapa de las festividades, celebraciones y rituales de la ciudad de Buenos Aires; 2) Realizar una base de datos consistente en el conjunto de fichas etnográficas de relevamiento, registro y catalogación de las fiestas, celebraciones y rituales identificados; 3) Realizar una guía de fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad de Buenos Aires; 4) Editar publicaciones de difusión y de investigación sobre las fiestas, celebraciones y rituales relevados y registrados; 5) Confeccionar cuadernillos educativos de apoyo para las actividades escolares; 6) Realizar videos relacionados con el registro de fiestas, celebraciones y rituales; 7) Organizar y desarrollar Muestras y Exposiciones sobre las diversas fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad de Buenos Aires.

En relación a estos objetivos es necesario contar un equipamiento adecuado (computadoras, cámara digital de video, etc) además de un equipo responsable compuesto por un coordinador, cinco especialistas en el tema y un programador para el diseño de la base de datos.

El relevamiento y registro permitirá el acceso de investigadores y particulares interesados en la temática; se constituye como un instrumento de información cuantitativo y cualitativo para los diversos Centros de Gestión y Participación zonales; brinda herramientas para el diagnóstico de políticas de la Secretaría de Cultura en relación al apoyo de actividades organizadas por grupos sociales diversos; se difundirá a las escuelas a través de los videos y cuadernillos de apoyo que se confeccionarán; contribuirá a la organización y desarrollo de seminarios destinados a docentes, guías de turismo y profesionales en general; se constituirá en insumo para la realización de exposiciones vinculadas a la temática de la diversidad cultural y orientadas a público en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 29 - RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

El relevamiento, registro e investigación del patrimonio inmaterial en el CGP 4 aspira a la recuperación del patrimonio en su integridad. Proponemos efectuar el registro y análisis de esos bienes atendiendo a la multiplicidad de miradas y significaciones, a partir de las cuales los actores construyen la especificidad del lugar (físico y simbólico) en que discurre su vida cotidiana.

En este sentido consideramos de fundamental importancia indagar sobre las percepciones, conocimientos, apropiaciones, atribuciones de sentido, expectativas sobre el patrimonio cultural, así como registrar las actividades culturales desarrolladas en el ámbito local, consideradas relevantes por los habitantes de la zona. Es interés de este programa colocar especial énfasis en el patrimonio intangible de grupos constituidos desde las variables socioeconómicas, culturales, étnicas y generacionales y sus múltiples entrecruzamientos.

La investigación tiene por objetivo promover y valorizar la diversidad cultural y proyectar constituir nuestras identidades culturales; así como, investigar la dinámica de construcción socio-histórica del patrimonio y los sentidos asignados.

El relevamiento y registro que permitirá el acceso de investigadores y particulares interesados en la temática; se constituye como un instrumento de información cuantitativo y cualitativo para el Centro de Gestión y Participación en que se está trabajando; brinda herramientas para el diagnóstico de políticas de la Secretaría de Cultura en relación al apoyo de actividades organizadas por grupos sociales diversos involucrados con la zona; se difundirá a las escuelas a través de videos y cuadernillos de apoyo que se confeccionarán; contribuirá a la organización y desarrollo de seminarios destinados a docentes, guías de turismo y profesionales en general; se constituirá en insumo para la realización de exposiciones y jornadas vinculadas a la temática del patrimonio cultural inmaterial y orientadas a público en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 30 - RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Hasta el 2003, la Secretaría de Cultura no contaba con un área específica asignada al área de la cooperación internacional, pero sí con una diversidad y multiplicidad de iniciativas que llevaban adelante distintas unidades de la Secretaría con otras ciudades, países u organismos internacionales.

En ese marco, se definió como objetivo de esta Unidad, coordinar y articular las actividades mencionadas en el párrafo anterior, de manera tal de evitar superposiciones, enriquecer las relaciones internacionales de la Secretaría y a la vez, poder tener información fidedigna y actualizada sobre dichas acciones.

Dada la necesidad de contar con este tipo de área, se creó en enero del 2004 la Unidad de Proyectos Especiales (UPE): Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional (RICI) -mediante Resolución Nro. 31/2004- que depende directamente del Secretario de Cultura.

Hay 2 tipos de demandantes: internos y externos.

Demandantes internos: otras áreas de la Secretaría y del GCBA

Demandantes externos: Embajadas, organismos internacionales, fundaciones, ONGs, municipios y regiones de otros países, redes, actores culturales, etc.

Es importante destacar que muchas de las ciudades más importantes del mundo cuentan con oficinas dedicadas a la cooperación internacional, a través de las cuales se organizan todas las acciones que tienen que ver con la relación con el exterior, tanto en lo que tiene que ver con acciones bilaterales, como con la participación en redes de cooperación, planificando y llevando adelante acciones que van desde el intercambio de información, hasta el intercambio de expertos, técnicos y recursos financieros. En el caso del GCBA se encuentra la Subsecretaría de Relaciones Internacionales cumpliendo con este propósito general, y ahora la Secretaría de Cultura también crea su Unidad que, articuladamente con dicha Subsecretaría, focalizará todas sus acciones en el campo de la cultura.

El producto del Programa se compone por:

Acciones de difusión de las actividades internacionales de la Secretaría

Acciones de intercambio y cooperación con otros organismos nacionales e internacionales

Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas de la Secretaría y del GCBA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 31 - ACCIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Ante la necesidad de recuperar y consolidar la ocupación y uso de los espacios públicos por los vecinos, como de resaltar, fortalecer y promover nuestra identidad ciudadana, este programa tiene como objetivo impulsar acciones que acompañen y coadyuven al surgimiento de sucesos culturales comunitarios que intensifiquen los vínculos solidarios. De este modo se propende a la realización de eventos culturales ante homenajes, conmemoraciones y actos de la vida ciudadana que conlleven la expresión y el reconocimiento cultural.

Estos eventos combinan componentes políticos, sociales y culturales y tienden a reconstruir una identidad integradora de las relaciones entre el individuo y la sociedad.

El propósito es generar un espacio privilegiado para estrechar vínculos de solidaridad y compromiso, para combatir la discriminación, para promover la integración social y la formación de ciudadanía.

Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso. Entre ellas se destaca la "Carpa Cultural Itinerante", la cual es concebida para instalarse en diferentes puntos de la ciudad para ofrecer recitales y espectáculos musicales. Esta iniciativa no sólo amplía el circuito musical de Buenos Aires, permitiendo que el público acceda a espectáculos de calidad que se ofrecen de manera gratuita.

Los demandantes de este Programa son los ciudadanos y organizaciones sociales y culturales.

Se estima satisfacer las demandas de los ciudadanos generando el fortalecimiento de los símbolos, valores y actores unificadores de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 32 - CARNAVALES PORTEÑOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de proteger y difundir las manifestaciones de la cultura popular y por otro de instrumentar un programa institucional que tenga a su cargo la coordinación y organización de las actividades de carnaval, la Ordenanza 52039/97 declara Patrimonio Cultural la actividad que desarrollan las asociaciones/agrupaciones artísticas de carnaval (centros murga, comparsas, agrupaciones rítmicas y/o similares) y dispone que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promueva la organización de corzos en los barrios donde las asociaciones/agrupaciones artísticas de carnaval desarrollen sus actividades.

En ese orden de ideas se propicia la creación del programa Carnavales Porteños en el ámbito de la Secretaría de Cultura, el que agrupará la totalidad de los eventos relativos a esta actividad.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo a los habitantes participar en actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes.

El Programa Carnavales Porteños además generará relaciones estrechas con los diferentes ámbitos del gobierno nacional, de modo de realizar acciones conjuntas que fortalezcan los propósitos generales, como ser el posicionamiento internacional de la ciudad de Buenos Aires como polo cultural del Cono Sur.

Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 33 - PRENSA Y COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos de este programa son:

- Asistir y asesorar al Secretario de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla la Secretaría de Cultura.

- Coordinar y centralizar la información de todas las unidades de la Secretaría de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.

- Coordinar la actividad publicitaria de la Secretaría de Cultura. -

- Desarrollar una estrategia de comunicación que armonice las herramientas periodísticas y publicitarias con el objetivo de difundir los actos y la política madre que los contextualizan, en el marco de la gestión.

- Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas de la Secretaría de Cultura para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.

- Coordinar y centralizar la información de todas las áreas de la Secretaria de Cultura para garantizar, a través de los diversos recursos publicitarios (folletería, afichetas, publicidad en vía pública), la difusión ordenada hacia la ciudadanía de las distintas acciones y de los ejes estratégicos de la gestión.

- Garantizar una prolija coordinación con la Subsecretaria de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

- Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

Las acciones principales de este programa son:

- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.

- Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones de la Secretaría de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).

- Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos de la Secretaría de Cultura.

- Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos de la Secretaría de Cultura en la prensa gráfica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 33 - PRENSA Y COMUNICACIÓN

- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada a la Secretaría. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de esta Secretaría.

- Proveer a la Subsecretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

- Proveer a la Subsecretaría de Comunicación Social los originales de los afiches de la Secretaría de Cultura para su posterior exhibición en la vía pública.

- Proveer a las distintas unidades de la Secretaría de Cultura del diseño de folletos, postales, tarjetones, dípticos, trípticos, desplegados, etc.

- Controlar la utilización de los isotipos y logotipos en la comunicación de las actividades llevadas a cabo por entidades públicas y privadas, donde la Secretaría de Cultura aparece como auspiciante o coproductora.

- Evaluar los pedidos de auspicios institucionales para programas de televisión, radio, revistas, congresos o eventos de distinto tipo para la posterior consideración del Secretario de Cultura.

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen de la Secretaría de Cultura.

Los Recursos Humanos que cuenta esta Unidad actualmente son un Coordinador General y tres sectores a saber, Prensa con un responsable y diez personas a cargo, Publicidad y Auspicios con un responsable y tres personas a cargo y Administración (Área de apoyo) con 8 personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 34 - ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS -
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

El programa promueve el cumplimiento de los objetivos generales derivados de las políticas definidas para la Secretaría de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar el acceso de la población que manifieste inquietudes en este sentido a un servicio educativo de modalidad artística y de excelencia.

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos en edad escolar con inquietudes y aptitudes para el aprendizaje formal en las modalidades artísticas de canto, regie, danza, música y dirección de orquesta.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza. Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos. Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

- Canto Lírico
- Danza
- Ejecución de instrumentos musicales
- Regie
- Caracterización
- Dirección de Orquesta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 35 - DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES -
TEATRO COLÓN

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto satisfacer la demanda de acceso de la población a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, ballet, conciertos y obras contemporáneas.

El programa se orienta a cumplir con los objetivos generales derivados de las políticas definidas por la Secretaría de Cultura del GCBA, en cuanto busca garantizar y ampliar el acceso a todos los sectores de la población a una variada gama de productos culturales. En este sentido, la producción desarrollada por el Teatro Colón es específica en cuanto a la modalidad artística que abarca.

Tradicionalmente, el Teatro Colón ajustó su programación exclusivamente a las necesidades de un sector de la población demandante de espectáculos líricos y de ballet, exigente en cuanto a sus opciones estéticas pero de un número limitado de seguidores o espectadores. En los últimos años se ha venido desarrollando una política de apertura del Teatro propiciando el acceso de mayores sectores de la población a partir de la incorporación de variados espectáculos artísticos, sin que ello signifique el descuido de los usuarios tradicionales.

La actual situación económica del país y la fluctuación cambiaria impiden diseñar una programación artística que contemple la participación masiva de artistas y elencos internacionales. Ello constituye una amenaza para la presente y las próximas temporadas. Sin embargo, como oportunidad, puede mencionarse que la misma situación descripta permite impulsar una mayor participación de artistas y elencos nacionales y, a su vez, la posibilidad de generar mayores ingresos por el alquiler de producciones propias al exterior.

Los productos del programa son las producciones artísticas de:

- Lírica
- Ballet
- Conciertos y
- Obras contemporáneas.

La capacidad de producción del Teatro Colon es de aproximadamente, 140 funciones por año en la propia sede distribuidos en los siguientes segmentos de oferta:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 35 - DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES -
TEATRO COLÓN

Producciones Líricas (9 producciones/año)
Producciones de Ballet (5 producciones/año)
Producciones de Concierto (20 producciones/año)
Producciones de Obras Contemporaneas (11 producciones/año)

Las características de las producciones realizadas por el Teatro Colón impiden determinar la demanda efectiva. La población anual concurrente a las diversas actividades del Teatro es de aproximadamente 700 mil personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 36 - ESTÉTICA URBANA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en jerarquizar y enriquecer los espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires con obras de arte, que aportarán valor simbólico, poético y estético al lugar donde se emplacen.

Así las obras de arte formarán parte de la identidad del lugar, cargándolo de contenidos, ofreciendo un nuevo modo de relacionarse con el espacio urbano.

Proponemos convocar a maestros- artistas que desarrollan su profesión en la Ciudad de Buenos Aires, para que realicen murales y esculturas.

Se trata de reconocer públicamente la calidad artística de estos maestros financiando la realización y el emplazamiento de una obra de su autoría.

Este emprendimiento pone en valor y contribuye al desarrollo creador de los artistas de la ciudad, generando la oportunidad de concentrar sus esfuerzos en la realización de una obra de escala monumental y exhibición permanente.

Como referentes de labor artística y pedagógica, este reconocimiento prestigia sus obras y jerarquiza también a las instituciones en las que se han formado y donde se desempeñan como docentes. Se torna un importante estímulo para sí y para las nuevas generaciones.

La características del emplazamiento público hace visible el arte en todo momento, gratuitamente. La obra está allí, a la espera de una mirada atenta, dispuesta al diálogo.

Su objetivo es conseguir un espacio más bello, más saludable, más digno, de mayor identidad y más significativo.

Lleva implícito el respeto por el ciudadano y su derecho a la expresión, la contemplación y el goce estético.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 40 - ESTUDIO ABIERTO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal de este programa es permitir el acceso de público en general a la oferta de la producción artística en sus distintas expresiones y la necesidad de contar con un espacio que permita que artistas jóvenes puedan mostrar y difundir sus obras.

El Espacio Casa de la Cultura tiene como objetivo alojar muestras tanto de arte contemporáneo como muestras que integren obras de valor patrimonial a un espacio de características poco frecuentes en la Ciudad de Buenos Aires.

Este programa se enmarca en los ejes "Cultura de la Calidad" y "Cultura de la Solidaridad" propuestos por la Jurisdicción. Parte de la concepción de que la cultura es un excelente vehículo desde el cual incidir en los modos de habitar la ciudad

Los demandantes de este Programa son los ciudadanos interesados en contactarse con las distintas expresiones artísticas y jóvenes artistas en busca de espacios en los que puedan mostrar su obra.

Estudio Abierto es un evento multidisciplinario en el que los artistas y productores abren las puertas de sus espacios de trabajo y creación para compartir su arte con los habitantes de Buenos Aires. Junto a los recorridos de Estudio Abierto se programan muestras curadas, visitas a las instalaciones, intervenciones urbanas, work in progress, ensayos abiertos, desfiles, música, poesía y muestras de historietas.

El Espacio Casa de la Cultura es un espacio para la exhibición de obras, ideal para la realización de instalaciones o intervenciones que no cuentan en Buenos Aires con un espacio adecuado para albergarlas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 41 - PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE BARES NOTABLES - LEY 35

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Programa apunta al mantenimiento de los locales categorizados como notables (según lo estipulado en la Ley 35) a través de la difusión, intervenciones técnicas para la recuperación edilicia, y programación artística y asesoramiento en general.

Este programa se enmarca en uno de los Ejes políticos fijados para esta Jurisdicción: "El Patrimonio Cultural tangible e Intangible: resguardo y protección de nuestra identidad cultural"

Se manifiesta en la Ciudad una necesidad de mantener y recuperar el Patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de Buenos Aires, mediante una gestión que combine el esfuerzo público y privado.

El objeto perseguido por este Programa es promover de la participación de estos locales categorizados como notables , en los circuitos culturales y turísticos de la ciudad. Para ello se impulsan actividades artísticas acorde a sus características, así como asesoramientos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados. Asimismo se analiza y evalúa la incorporación de otros bares o cafés que reúnan las características que ameriten su inclusión.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (mediante publicaciones)
- Restauración y conservación
- Actividades culturales
- Asesoramiento

Este Programa cuenta con una Comisión interinstitucional en la que participan "ad-honorem" funcionarios del Poder Ejecutivo, de la Legislatura y de las Cámaras Empresariales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 42 - PRODUCCIÓN DE TALLERES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Este programa se inspiró en la posibilidad de utilizar el arte y el trabajo creativo como herramienta de sensibilización y con el objeto de atender la necesidad de lograr la rehabilitación social de las internas del Instituto Correccional de Mujeres Unidad 3 de Ezeiza dependiente del Servicio Penitenciario Federal.

Se enmarca en el Eje de "La cultura de la solidaridad: acceso a la producción cultural", definido en la Política Jurisdiccional.

Las demandantes de este Programa son las internas de la Unidad 3 de Ezeiza.

Se realiza un taller de serigrafía a efectos de canalizar o desplazar la violencia y la hostilidad intramural existente en las cárceles.

"El Taller La Estampa" es un taller de grabados serigráficos. El primer taller de arte existente en las cárceles federales del país,

Se trata de un taller de autogestión que se financia con la venta de sus obras, Abierto como un espacio innovador de la actividad cultural en las cárceles federales, el taller se ha destacado por su intensa actividad creativa y productiva. Presentó sus trabajos en exposiciones y muestras altamente valoradas tanto en nuestro país como en el exterior. ArteBA 2000 , 2001, 2002 y 2003; Estudio Abierto 2001 2002, 2003 ; mención premio Banco Ciudad 2003 participación en la Bienal de La Habana 2003, etc. Realizó numerosas e importantes ventas de los grabados producidos en las 10 series que han elaborado temáticamente hasta la fecha.

Se espera optimizar los circuitos de distribución y ventas de los productos con la incorporación de un nuevo taller de papel artesanal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 43 - GESTION DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONOMICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Patrimonio cultural es un bien económico no renovable, generador de empleo, pertenece a toda la comunidad y permite fortalecer la identidad ciudadana con una fuerte incidencia en el territorio. El programa se crea para comprender, promover y difundir las variables patrimoniales que pueden convertirse en un recurso económico.

Este programa se enmarca en el Eje de la Jurisdicción "La cultura como factor de desarrollo económico".

Los demandantes de este Programa se dividen en:

Propietarios de inmuebles sin uso en el área de reactivación; potenciales interesados, comerciantes; inversores y residentes actuales y posibles ; instituciones gubernamentales y ONGs localizadas en el área.

-Publico en general ,interesados en cuestiones patrimoniales, estudiantes de diversas disciplinas.

La caída abrupta de la actividad económica de sectores de la ciudad genera un deterioro urbano patrimonial. Se requiere una política que permita revertir estos procesos de deterioro involucrando a los actores directamente afectados. Es oportuno la creación de espacios de difusión del perfil económico que posee el patrimonio cultural. La conexión con otras áreas del GCBA permiten interrelacionar economía/ patrimonio/ ciudadanía.

La definición del producto de este Programa es la siguiente:

-Reactivación de áreas urbanas patrimoniales: asesoramiento técnico, implementación de políticas de radicación residencial y comercial, asistencia para la obtención de créditos y subsidios. Realización de eventos y actividades en las áreas elegidas.

-Promoción, gestión y difusión del patrimonio cultural: convenios de colaboración entre ciudades, eventos, de intercambio cultural, difusión de las acciones en ámbitos académicos y sociales. Publicaciones de lo actuado.

-Mediciones de los aspectos económicos de las áreas de la SSPC.

Se espera lograr la mayor ocupación posible de inmuebles vacantes con actividades y condiciones de acuerdo con los objetivos de revitalización con un perfil cultural.

Difundir la relación entre patrimonio y economía mostrando sus ventajas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 45 - IDENTIFICACIÓN, RELEVAMIENTO Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un Programa Instrumental cuya función es identificar, relevar y registrar bienes de valor patrimonial, a los efectos de proveer la información no solo en el ámbito de la Dirección General de Patrimonio, sino también de otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de Organismos Nacionales y la Ciudad en general.

La necesidad concreta es conformar una Base de datos que constituye una fuente eficaz y operativa de referencia para viabilizar las distintas acciones y gestiones de los Servicios Públicos Finales de la Dirección General de Patrimonio.

Este programa instrumental se instala en el marco del 4º eje estratégico de la Gestión de la Secretaría de Cultura: El patrimonio cultural tangible e intangible: resguardo y proyección de nuestra identidad.

Los demandantes de este Programa se dividen en:

- Otros Servicios Públicos de la Dirección General de Patrimonio
- Otras Áreas del GCBA
- Otros Organismos de la estructura del Gobierno Nacional

No se valora lo que no se conoce. A partir de la necesidad de conocer el universo constituido por los bienes culturales, identificarlos y valuarlos, se promueve este Programa Instrumental a fin de obtener el relevamiento y registro sistemático de los bienes citados.

Este Programa actúa a partir de una demanda básica interna, no obstante se generan resultados parciales que contribuyen a la concepción del producto final de otros Programas de la Dirección General: Base de datos, ficha de vecinos, concursos de dibujos y croquis, programa reality patrimonial, proyectos para algunos sectores específicos como Área Bancaria y Diagonal Norte, registro de bienes ornamentales de procedencia francesa, productos temáticos.

Para la implementación de este servicio se cuenta con recursos humanos especializados, apoyo técnico así como instrumental básico operativo.

El objetivo es alcanzar un reconocimiento y registro patrimonial abarcable a todos los barrios de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la participación de los diversos sectores de la comunidad. Logrando esto a través de la implementación operativa sistemática de una metodología ya instalada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 46 - PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un Programa que articula en gran medida muchos de los productos, resultados de otros servicios públicos de la Dirección General de Patrimonio, generando publicaciones de distinto tipo y soporte, relacionadas con la identificación, difusión y protección del patrimonio -tanto tangible como intangible- de la ciudad de Buenos Aires, así como la producción de piezas gráficas inherentes a la difusión de eventos, jornadas, exposiciones y otras actividades generadas por esta Dirección.

La necesidad de este programa se basa en la escasa oferta referida al tema del patrimonio en el ámbito de la Ciudad y en la necesidad de transmitir su riqueza, diversidad y singularidad, como herramientas indispensables para su valoración y conservación.

Este Programa se instala en el marco del 4º eje estratégico de la Gestión de la Secretaría de Cultura: El patrimonio cultural tangible e intangible: resguardo y proyección de nuestra identidad.

Los demandantes se dividen en:

- Público en general
- Especialistas
- Turistas nacionales y extranjeros

A partir de la necesidad de generar material de difusión del patrimonio, se instala el servicio instrumental ya descrito a fin de obtener una rica variedad de publicaciones.

En función de su soporte, dividimos las publicaciones en dos grupos:

- 1) Publicaciones papel
- 2) Publicaciones multimediales

Independientemente del soporte, podemos distinguir distintos tipos de publicaciones, a saber:

a) Publicaciones técnicas:

Constituyen un registro de algunas de las obras de restauración llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio. Aportan información histórica y datos acerca de la importancia de su recuperación y puesta en valor, además de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 46 - PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

información detallada del proceso de intervención. Ejemplos: "La Casa de Josefa Ezcurra", "Restauración de los Vitrales de la Iglesia de Santa Felicitas"; "Restauración del Patrimonio del Cementerio de la Recoleta"; "Restauración del Órgano de la Iglesia de Santa Felicitas".

Corresponden también a este grupo aquellas publicaciones resultado de las investigaciones del Área Técnica de la Dirección, entre las que se encuentran los folletos de "Calle Magallanes, la calle de los artistas"; "Iglesia San Juan Evangelista"; "Hospital Moyano" y las "Cartillas de Mantenimiento para edificios de valor patrimonial".

b) Publicaciones temáticas:

Son el resultado de investigaciones y relevamientos que agrupan determinados temas inherentes al patrimonio cultural, por ejemplo: "Librerías de valor patrimonial de Buenos Aires", posters sobre "Mobiliario Urbano y ornamental del siglo XIX de procedencia francesa", dípticos de Cafés Notables de Buenos Aires, señalador de cafés, folletos sobre la obra de arquitectos de importante actuación en Buenos Aires, etc.

c) Publicaciones de difusión del patrimonio en general:

Si bien todas las publicaciones tienen en común este objetivo, se encuadran aquí todas las publicaciones que no son técnicas ni temáticas, además de aquellas piezas elaboradas para difundir determinados eventos o actividades (Los barrios porteños abren sus puertas, programas para Jornadas de Sensibilización en barrios "Patrimonio de los Barrios Ningún Futuro sin pasado", posters de Artífices del Patrimonio, afiches y programas para exposiciones, etc.)

Entre este tipo de publicaciones podemos mencionar además: los Mapas Barriales Patrimoniales, la Guía del Patrimonio Cultural de Buenos Aires, los afiches que formaron parte de la Campaña masiva de sensibilización en los subtes y la vía pública, calendarios, etc.

Para la implementación de este servicio se cuenta con recursos humanos especializados (diseñadores gráficos) y equipamiento informático.

Se pretende una efectiva distribución de las publicaciones que permita la llegada a la mayor cantidad posible de demandantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 47 - ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Este Programa tiene como objetivo asesorar con respecto a los valores arquitectónicos, estéticos, históricos de bienes muebles o inmuebles, al diagnóstico de los desajustes y patologías de edificios y elementos con vistas a su restauración y/o puesta en valor, al diagnóstico y/o rescate de sitios o elementos arqueológicos y al incentivo para la protección jurídica de bienes de valor patrimonial, cuyo producto final son informes técnicos destinados a los vecinos e Instituciones de la Ciudad de Buenos Aires, que requieren de criterios específicos para la preservación de su patrimonio.

Actividades:

- Valoración para catalogación de bienes inmuebles
- Asesoramientos técnicos gratuitos a vecinos
- Asesoramientos arqueológicos
- Proyectos de Intervención en bienes inmuebles
- Evaluación para postulación y/o intervenciones en Monumentos Históricos

Nacionales.

- Redacción de documentos bilaterales
- Análisis y evaluación de normativas
- Redacción de normativa para la protección del patrimonio cultural

La cobertura es cada vez más amplia, existe una numerosa demanda por parte de los vecinos, Organismos de Gobierno, Instituciones, CGPs, Juntas de Estudios Históricos, comercios, etc, que le requieren a la Dirección General de Patrimonio una respuesta técnica especializada sobre los problemas de carácter patrimonial.

Este Programa se instala en el marco del 4º eje estratégico de la Gestión de la Secretaría de Cultura: El patrimonio cultural tangible e intangible: resguardo y proyección de nuestra identidad.

Los demandantes de este Programa se dividen en:

- Vecinos de la Ciudad de Buenos Aires
- Librerías, pizzerías, cines y teatros, peluquerías, panaderías, farmacias, bares, restaurantes, calesitas, clubes, mercados, etc.
- Organismos públicos y/o privados
- Agrupaciones Vecinales
- CGPs
- Iglesias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 47 - ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO

- Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos
- Otros

Este Programa actúa a partir de una demanda externa, cubriendo amplios aspectos de las necesidades de la población en cuanto a la protección del patrimonio se refiere, contribuyendo en los criterios a adoptar para cada requerimiento.

Para la implementación de este programa se cuenta con recursos humanos especializados, apoyo técnico así como instrumental, básico operativo.

Se espera lograr incorporar en la comunidad los conceptos de valoración, mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio, satisfaciendo las necesidades técnicas de la demanda que actúan sobre la preservación de bienes de valor patrimonial, implementando una metodología especializada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 48 - DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO
TANGIBLE E INTANGIBLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

La necesidad de mirar al futuro a través de nuestro pasado, lleva a la Dirección General de Patrimonio a desarrollar este Programa con el ánimo de privilegiar la dimensión social del patrimonio.

La función de este Programa es la de cumplir con el servicio público de promover y difundir el conocimiento sobre nuestro Patrimonio Tangible e Intangible. A partir de la premisa "No se cuida lo que no se conoce" surge este programa que apunta a la toma de conciencia del ciudadano y a que pueda reconocer los edificios emblemáticos desde su arquitectura o desde su historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc. Todo aquello que contribuye a la conformación de su identidad.

El fenómeno mundial de la globalización fue afectando la capacidad del individuo para reconocer los elementos que lo identifican y le dan sentido a su existencia. Este Programa apunta a cubrir esta necesidad de reconocer los elementos identitarios, nuestras raíces, resaltando nuestras diferencias y valores.

Este Programa se instala en el marco del 4º eje estratégico de la Gestión de la Secretaría de Cultura: El patrimonio cultural tangible e intangible: resguardo y proyección de nuestra identidad.

El programa cuenta con varias actividades entre las que se pueden destacar las visitas a edificios emblemáticos de los barrios porteños, charlas en escuelas sobre la difusión del Patrimonio, charlas sobre el Patrimonio Viviente y actividades en las que los abuelos cuentan sus vivencias.

Los demandantes de este Programa se dividen en:

- Público en general
- Turistas
- Alumnos de diferentes niveles escolares
- Tercera Edad
- Artistas y artesanos locales
- No videntes

Cada una de las actividades de este Programa que se desarrollan generan un producto que siempre mantiene como fin la difusión y la concientización sobre el Patrimonio Tangible e Intangible.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

**PROGRAMA Nº 48 - DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO
TANGIBLE E INTANGIBLE**

Para la implementación de este servicio se cuenta con recursos humanos especializados, apoyo técnico, así como instrumental básico operativo.

El objetivo es lograr que los bienes patrimoniales puedan ser reconocidos por la mayor cantidad de personas, dado que éstos, dan cuenta de nuestra identidad y explican nuestra historia. Sólo reconociendo su valor es que podremos protegerlos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 49 - DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

La misión del Planetario ha sido definida como la "Difusión Pública de la Astronomía y Ciencias que la soportan y complementan". En este sentido, la consecución de este objetivo puede ser medida en dos ejes:

- En lo cuantitativo en función de la cantidad de público expuesto a contenidos científicos en las actividades desarrolladas
- En lo cualitativo se medirá en función de la calidad del mensaje entregado o en lo que quede de manera permanente como pensamiento racional en el público.

Es necesario resaltar que el público que mayoritariamente concurre al Planetario, 65 % son alumnos de Escuelas y 35% adultos.

Las actividades programadas que se desarrollan en el Planetario son:

- Funciones al público en general: Se desarrollan sábados domingos y feriados, con espectáculos tanto para niños como para adolescentes y adultos.
- Funciones para escuelas: Se desarrollan de martes a viernes para escuelas, con espectáculos especialmente adaptados al programa de estudios de cada nivel.
- Observaciones: Todos los domingos y fechas de interés astronómico, se instalan telescopios en la explanada circundante, que permiten al público la observación directa de planetas, nebulosas, estrellas dobles, eclipses, etc.
- Carpa Solar: Todos los domingos se pone a disposición del público en el puente de acceso al planetario una instalación que permite observar el sol y sus características más destacadas como tormentas solares, la corona, manchas, erupciones, etc.
- Conferencias: Varios días por semana en la tarde se convoca al público a disertaciones de especialistas en diversos temas, tales como astronomía, ciencias en general, etc.
- Café Científico: Una vez por mes se realiza esta actividad, que consiste organizar en un café de la ciudad una charla amena entre expositores destacados del ámbito de la ciencias y público asistente, dándose un interesante debate mientras se toma un café.
- Museo: Actualmente en remodelación en un proyecto con la Fundación Antorchas, será el único museo del país enteramente dedicado a la Astronomía.
- Vacaciones de Invierno: Un gran festival de ciencias que se realiza durante este período en el entorno del planetario. Se instalan diversas carpas y participan prestigiosas instituciones tales como el CRICYT, CNAE, IAFE, UBA, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 49 - DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA

- Cursos: Durante cuatro días por semana se dictan cursos desde abril hasta julio y desde agosto a noviembre, como Astronomía General, Astronomía para Docentes, Astronomía para Chicos, Geología, Astronomía de Posición entre otros.

- Funciones Especiales: Se realizan durante el año funciones especiales para ciegos y para sordos e hipoacúsicos .

- Otras Actividades: En fechas especiales se realizan varias actividades como para el día del niño o bien la realización de eventos convocados a través de Palermo Vivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 52 - COMUNICACIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LOS MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Una política de gestión de museos contemporánea debe estar orientada a implementar museos modernos, sostener una programación variada que induzca la propagación del conocimiento, el desarrollo de competencias, aptitudes y que amplíe las expectativas sociales y culturales. Debe generar una demanda de sus servicios en variados públicos, incluidos aquellos que tradicionalmente se ha considerado/ han sido excluidos, ya sea por razones económicas y/o porque las categorías, construidas socialmente, de percepción, apreciación y conocimiento los han llevado a considerar a los museos como espacios "ajenos", "templos para unos pocos". Los museos ya no son espacios pasivos a los que se acude solamente a contemplar, leer o informarse o sólo para entendidos. Ahora se va a experimentar, a interactuar, a involucrarse en la experiencia, considerando que el conocimiento se construye.

Brindar acceso participativo a actividades culturales que atraen a diferentes públicos convirtiéndolos en visitantes, requiere en cuanto a las acciones de exhibición, ya sea temporarias o permanentes, de patrimonio propio o de terceros, tanto en los museos como en espacios no tradicionales, incluir recursos cada vez más variados y tecnológicamente más avanzados, y considerar al museo como un espacio de comunicación donde se desarrolle en sus exposiciones y visitas guiadas la experimentación y creatividad. De esta manera, un concepto de educación integral se combina con el disfrute y esparcimiento de un tiempo libre de calidad. Asimismo el museo moderno ofrece múltiples actividades culturales y de formación, tanto las tradicionales, las exposiciones con nuevos criterios museológicos y museográficos, consultas a bibliotecas y archivos, cuanto cursos y talleres, seminarios, encuentros y jornadas de gran diversidad temática, de carácter cultural y/o social, y diferentes tipos de espectáculos, tales como funciones de teatro, música, danza y cine o video, entre otras.

La demanda abarca un público muy amplio, de todas las edades y formación, tanto de la Ciudad, como de las provincias y el extranjero y es nuestro objetivo potenciarla. Es de suma importancia poder realizar un seguimiento y evaluación de las actividades culturales desarrolladas con un sistema estadístico eficiente, actualmente en vigencia, y a partir del año 2003 realizamos estudios de público visitante a los museos a fin de poder establecer las curvas de demanda y de satisfacción de los visitantes, para llevar a cabo las correcciones tendientes a la obtención de un servicio de excelencia.

Para maximizar las potencialidades del servicio brindado por los museos, tanto en calidad como en cantidad, y generar nuevos y más masivos públicos, es imprescindible tener en cuenta:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 52 - COMUNICACIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LOS MUSEOS

- Que es necesario disponer de espacios adecuados a estándares internacionales de exhibición, patrimonio en condiciones de ser exhibido, guiones teóricos desarrollados profesionalmente y la determinación del modelo expositivo, temático, contemplativo y ambiental, sistémico o interpretativo que permita al visitante aprehender los supuestos teóricos a través de una experiencia dinámica y reconfortante. El área requiere de la incorporación de personal especializado para encarar estas necesidades prioritarias.

- Que la posibilidad de aplicación de diseños teóricos y museográficos es sustentable en la medida que se cuente con la inversión económica necesaria, lo que se traduce en materiales y talleres para la construcción de soportes expositivos, iluminación, seguridad, seguros, traslados, embalajes, áreas de reserva, equipamiento audiovisual e informático, recreativo y educativo, para integrar al visitante a otras experiencias sensoriales. Asimismo, estos requerimientos son imprescindibles para recibir y enviar muestras al exterior.

- Que para desarrollar visitas guiadas estructuradas con diseño didáctico y con objetivos pedagógicos y/o recreativos, es necesario contar con recursos didácticos, tecnología informática y personal especializado. De esta manera se logrará tener una oferta cultural para estudiantes de todos los niveles y de los diversos colectivos sociales generándose una labor conjunta con la Secretaría de Educación que favorecerá al alumnado de la Ciudad.

- Que los museos cuenten con servicios complementarios (áreas gastronómicas, tiendas, etc.). En el caso de tiendas es necesario desarrollar líneas de productos, para lo que se necesita tanto recursos como canales ágiles para gestionarlos. Los servicios proporcionarían recursos importantes a la Ciudad, los que ayudarían a solventar necesidades de los museos.

El bien público final es el público asistente a las diversas actividades artístico-culturales desarrolladas por los museos en sus sedes y fuera de sede que permiten a éste un acceso participativo.

Además de los 10 museos dependientes de esta Dirección General-Museo Casa Carlos Gardel, Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco, Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, Museo de Arte Moderno, Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, Museo de la Ciudad, Museo Histórico Brigadier Cornelio Saavedra, Museo de Arte Popular José Hernández, Museo de Arte Español Enrique Larreta, Museo de Escultoras Luis Perloti-, continuamos desarrollando el Centro de Museos de Buenos Aires en la actual sede de la Dirección Gral. de Museos en Costanera Sur, el Túnel Cruce de Artes (Libertador y Sarmiento), la fototeca y la galería histórica en la Torre Monumental (ex de los ingleses) y la Subsede del Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken-Baset en los Arcos de Hipólito Irigoyen (Estación H. Irigoyen en Barracas).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 52 - COMUNICACIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LOS MUSEOS

En 2004 iniciamos el diseño del "Museo Chicos: Arte, Ciencia, Juego" que tiene asignado el predio de 2.700 m² ubicado en el barrio de Colegiales, en la manzana comprendida por la Av. Córdoba, Maure, Jorge Newbery y Charlone. Esta propuesta se inscribe en el marco del Programa que el Gobierno de la Ciudad viene desarrollando para la zona Chacarita-Colegiales Palermo, el que impulsado desde el CGP 14 oeste cuenta con la activa participación de entidades, asociaciones y vecinos. Esta zona, con rasgos propios y fuerte presencia de emprendimientos como Gargantúa, La Galera, el Galpón de Olleros, el Teatro Regio y la recuperación del mercado Dorrego posibilita la concreción de un nuevo circuito cultural y turístico de fuerte impacto para la Ciudad. Su inauguración está prevista en 2005, esto implica la necesidad de encarar obras y dotarlo de recursos humanos capacitados para el diseño de un museo que trabajará con niños y jóvenes, sus actividades y la ejecución de las mismas, de mobiliario, equipos informáticos, medios audiovisuales y recreativos-educativos, así como de todos los otros recursos necesarios para su funcionamiento. Un museo de estas características dependiente del Gobierno de la Ciudad permitiría atender una demanda de amplios sectores sociales y de las escuelas, brindando un medio donde los "chicos" experimenten, creen, desarrollen potencialidades, por medio de actividades creadas especialmente para este público. Actualmente en el predio ya esta instalada "La Nube", Asociación Civil sin fines de Lucro cuya finalidad es promover el vínculo de la infancia con la cultura. Cuenta con una Biblioteca y Centro de documentación, únicos en el país especializados en la producción cultural destinada a la infancia y adolescencia.

Los museos son base fundamental de toda política cultural, mas en una Ciudad como Buenos Aires que busca posicionarse como polo cultural latinoamericano, para lo cual es fundamental contar con museos acordes a los estándares internacionales y donde se conjuguen diferentes actividades, dado que el ámbito museológico es uno de los que mejor permite la integración de diferentes artes (plásticas, música, danza, artes populares, cine, entre otras) y de estas con la historia y la ciencia, así como del desarrollo de la acción creadora, la ampliación de percepciones y conocimientos, el disfrute del ocio creativo. Los museos cuentan con un rico patrimonio que permitiría un importante intercambio con ciudades del país, de Latinoamérica y del resto del mundo, así como fomentar las artes, implementar políticas de protección histórica (sus recursos museológicos y en muchos casos sus edificios son invalorable) e involucrar a la ciudadanía para lograr su participación activa en el resguardo del patrimonio cultural. Preservan patrimonio sumamente valioso, se constituyen en referentes de construcción de necesidad cultural, memoria e identidades y ofrecen diversidad de actividades a la población.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 53 - INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN LOS MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Las colecciones de los museos y los bienes inmuebles, tales como edificios y jardines con valor histórico-cultural, deben ser preservados, ser objeto de conservación, protección, restauración, registro, documentación e investigación.

La conservación incluye tanto ocuparse de la integridad de los bienes como mantenerlos y custodiarlos. Es imprescindible conocer los factores que tienen influencia en el deterioro de los bienes y llevar a cabo las medidas necesarias para controlar dichos factores. Un bien mueble o inmueble que se encuentra en buen estado requiere de un mantenimiento preventivo constante y, en caso de deterioro, debe ser objeto de restauración.

Estas actividades son prioritarias, por lo que es necesario contar con los medios y el personal especializado para llevarlas a cabo. Hay una relación directa entre conservación y necesidades sociales, pues al garantizar la preservación resguardamos el derecho colectivo de acceso a dichos bienes por parte de las generaciones futuras.

La documentación de las colecciones de un museo debe reunir y registrar informaciones exactas y garantizar un mejor y mayor acceso a las mismas por parte de investigadores y del público en general. Cada uno de los bienes ha de ser sometido a una minuciosa investigación sobre su origen, su descripción tanto en el aspecto físico como en el que refiere a su estado de conservación y su relación con el universo cultural al que perteneció. El sistema de información y las relaciones existentes entre unos y otros bienes constituyen la catalogación. Entre 2003 y 2004 hemos mejorado y actualizado el Registro Único de Bienes Culturales de la Ciudad de Buenos Aires.

Existe otro compromiso institucional referido a la investigación, ya sea teórica o aplicada a las colecciones, atendiendo tanto a requerimientos de programas expositivos como al aumento del capital académico del museo y a los estudios de público.

Este capital está constituido por las colecciones, los edificios que las albergan y el personal técnico-administrativo que lo gerencia.

Por lo tanto, es fundamental contar con recursos que permitan preservar el patrimonio de los museos tanto en términos económicos, es decir salvaguardando los activos, como de puesta en valor en su carácter de bienes sociales y culturales, dada su relevancia en la conformación del bagaje cultural de la población y su valor como referentes relevantes para la construcción de las identidades sociales. A lo expuesto cabe agregar la política de adquisición de otros objetos de interés cultural que conformen las colecciones, ya sea a través de la compra o de la ejecución de una política activa de fomento de donaciones y legados en favor del Estado, rescatando del mundo de lo privado a la esfera pública objetos de trascendencia social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 53 - INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN LOS MUSEOS

Los museos dependientes de esta Dirección General cuentan con 18 edificios, la mayoría de un alto valor histórico-cultural, depósitos y con más de 160.000 piezas, que constituyen un universo variado (obras de valor artístico, histórico, material fílmico, videos, entre otros), un capital económico y cultural cuya defensa y preservación debe constituir una prioridad, dada la importancia de su función social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 54 - MAS MUSEOS - DIFUSION DE LOS MUSEOS Y SUS ACTIVIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

La difusión de los museos y sus actividades se constituye en un servicio cuyo objetivo es desarrollar estrategias que favorezcan que nuevos y variados públicos (en términos socioeconómico, generacionales, étnicos, regionales y nacionales) se interesen, accedan y participen en las actividades desarrolladas.

Estas estrategias implican crear canales de información, implementación de abonos-pases y su difusión, posicionamiento del producto, acciones promocionales, elaboración de material promocional a corto y mediano plazo, continuar con la red de museos porteños, generar publicaciones que sean tanto de interés del público en general como de los especialistas de museos con información del orden local, nacional e internacional referida a los mismos.

En el caso de los residentes en la Ciudad o áreas aledañas se trabajará en forma activa con las áreas de la Secretaría de Cultura, de educación, salud, promoción social, microemprendimientos, así como con Juntas Históricas, Clubs barriales y otras formas de emprendimientos vecinales.

Respecto de los turistas nacionales e internacionales, donde la brecha entre la cantidad de extranjeros y nacionales no residentes que visitan la ciudad y aquellos que visitan los museos justifica plenamente acciones concurrentes para captar parte de ese mercado, dado que una de las principales motivaciones de viaje hacia el destino Buenos Aires es la búsqueda de experiencias culturales y espacios de ocio.

Utilizaremos la dinámica desarrollada por esta gestión para acrecentar el número de visitantes, instalar el concepto de calidad en los espacios culturales, aumentar la cantidad de servicios ofrecidos, obtener mayores recursos económicos y ampliar el beneficio de los residentes.

Un reto importante a emprender es modificar las categorías de percepción y apreciación que muchos residentes y no residentes tienen de los museos como "templos", "lugares de contemplación", "espacios sólo para entendidos". Lo cual requerirá desarrollar estrategias de formación con agentes sociales claves (docentes, líderes comunitarios, taxistas, diarieros, agentes de viaje, entre otros) y crear instrumentos de difusión tales como folletos, revistas, afichetas. A los que se agregan nuestra Página Web, constantemente actualizada, el boletín informativo de nuestra área de prensa que cuenta con aproximadamente 5.765 suscriptores y la galería virtual que generará el RUBC (Registro Único de Bienes Culturales).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 54 - MAS MUSEOS - DIFUSION DE LOS MUSEOS Y SUS ACTIVIDADES

En este tipo de instalaciones, al reto de la gestión como una atracción de visitantes que no esta reñida con el rigor de la exposición, hay que sumarle el reto de la comercialización y de la utilización de un marketing adaptado al producto que pueda llegar a amplias capas de la población y de los visitantes del destino.

Dada la importancia que los museos poseen en toda política cultural su posicionamiento como una opción elegida por más y variados públicos aportará grandes beneficios al posicionamiento de la Ciudad de Buenos Aires como Capital Cultural de Latinoamérica, posibilidad de intercambio con otras ciudades y construir un canal de inclusión de sectores excluidos del ejercicio de sus derechos sociales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 55 - PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA, LOS ESCRITORES Y LAS BIBLIOTECAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA

DESCRIPCIÓN:

La finalidad es incrementar y diversificar el público lector perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la conducción y ejecución de políticas bibliotecarias.

Las 26 bibliotecas públicas que componen la red de la ciudad son un servicio ineludible tanto desde lo social como desde lo cultural, la promoción del libro y la lectura y difundir toda actividad que incluya al lector consecuente, al lector potencial, a los investigadores, autores, editores y todos aquellos que contribuyen a difundir a nuestros autores y sus obras son parte del inevitable servicio.

Proponer dentro del espacio público de las bibliotecas de la ciudad un ámbito para el ejercicio de la ciudadanía no sólo con el material existente dentro de los anaqueles de las bibliotecas además con programas dirigidos a este efecto.

- Iniciativa de Agentes Culturales: 12 agentes culturales cuya función es la de conectar a la biblioteca con el barrio y sus organizaciones, y la de generar y proponer actividades dentro de ellas que propendan a aumentar el caudal de lectores.

- Iniciativa "Leer el Presente": se cuenta con los diarios y revistas de mayor tirada de la ciudad y del país en las 26 bibliotecas que componen la red; con la seguridad de generar espacios de debate e interpretación de la realidad con los vecinos de la ciudad a través de charlas con periodistas que comentan y discuten las noticias más relevantes de la semana.

- Clubes de Lectura: La Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura cuenta con ocho clubes de lectura que funcionan semanalmente y tratan diferentes géneros literarios.

- Casa de la Poesía: espacio de referencia para los poetas de la ciudad, el país y el extranjero en donde se desarrollan actividades abiertas a toda la comunidad, talleres de formación y capacitación, y ámbitos de reflexión y esparcimiento.

- Ciclos de Cine: funcionan ciclos de cine de diferentes temáticas que tienen como condición hacer referencia directa a un título contenido en las bibliotecas.

- Coro Trilce: con 30 integrantes aproximadamente el coro realiza presentaciones en diferentes espacios de la ciudad de Buenos Aires con la intención de promocionar la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura con un nutrido repertorio literario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 57 - PROYECTO, LICITACIÓN, DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN,
INVERSIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN:

Esta Dirección General de Infraestructura detecta las necesidades de recuperación del valor patrimonial y la mejora funcional de las instalaciones de los edificios pertenecientes a la Secretaría de Cultura tales como: Teatros, Centros Culturales, Bibliotecas, Museos, etc. además de la necesidad de puesta en marcha de obras nuevas, para dar respuesta al desarrollo cultural de la ciudad.

Estas obras serán un importante beneficio para los organismos públicos que reciben una alta demanda tanto de visitantes locales como de turistas.

Se consideran ejes de inversión estratégicos a " todas las obras" incluidas en los proyectos de inversión que actualmente están en ejecución, así como a las intervenciones que actualmente cuentan con un significativo avance en la documentación técnica según su fuente de financiamiento y que a modo de ejemplo se transcriben:

- Tesoro GCBA
Teatro 25 de Mayo
Polo Cultural del Sur

- Financiamiento externo - BID
Plan Maestro Teatro Colón,
Centro Cultural San Martín
Complejo Teatral Buenos Aires
Auditorio - Ciudad de la Música

Cabe aclarar que, el horizonte de inversión previsto para los próximos tres años, se estima en noventa millones de pesos, teniendo en cuenta:

- las obras en ejecución
- el volumen y grado de avance de la documentación técnica
- la programación de los llamados a licitación .

Debe tenerse en cuenta que dentro de la programación se encuentran incluidas:

- las actividades de capacitación del personal los que aporta mejor calidad en el servicio y eficacia en las tareas encomendadas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

**PROGRAMA Nº 57 - PROYECTO, LICITACIÓN, DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN,
INVERSIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS**

- difusión mediante publicación bibliográfica de las intervenciones ejecutadas, que trasmitan enseñanza, metodología y formas de intervención en la obra pública y

- la creación de una página web facilitando el acceso a la comunicación interactiva y directa con los ciudadanos, usuarios y proveedores, del servicio instrumental que nos compete.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 60 - PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este Programa es el de preservar y mantener la documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires, siendo el encargado de su guarda, catalogación, indización y referencia de su fondo documental (escrito, oral, visual).

- Además de preservar como nueva estrategia se confeccionará el Mapa de Reconstrucción Barrial Documental (base de datos para reconstruir la información de actividades, bienes y servicios de la ciudad.

- Se continúa con la digitalización.

- Se ha creado una base de datos cartográficos del Río de la Plata.

- Se preserva y da a consulta el acervo documental histórico que se guarda en el Archivo Histórico.

- Se tiene en resguardo todos los documentos históricos del Gobierno de la Ciudad.

- Participación en redes de archivos nacionales: Las redes en que venimos participando son REDAR, REMOS, RIHBA.

- Señalización de Archivos: Esta actividad cumple en rescatar y preservar los archivos documentales de todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Además de estos servicios, se ofrece el material documental al público en general, investigadores y profesionales. Se cuenta con una biblioteca especializada en Historia de la Ciudad de Buenos Aires, con una serie de colecciones de características revelantes para investigar la Historia de la Ciudad: Memorias y Actas Municipales, Versiones Taquigráficas, Boletines Municipales, Biblioteca "Alberdi", Bibliografía de la Gestión Peronista (1945-1955) y una Planoteca que facilita el estudio de la evolución de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 61 - DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este Programa está dirigido a rescatar y preservar la historia y la memoria de la ciudad y su gente.

Además de asesor, investigar y difundir la historia, se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonista de la historia. Estas demandas son de carácter permanente, ya que la historia, como problemática cultural que lleva al sujeto a su participación, comprensión, proyección hacia el futuro son las razones que le dan sentido.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios:

- Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad
- Investigadores y docentes en todos los niveles
- Público en general

En este sentido, las actividades que se desarrollan son:

- Se asesora en materia de nomenclatura histórica y en asuntos patrimoniales.

- Se elaboran informes técnicos.

- Se realizan investigaciones a través del equipo de investigadores con que cuenta este Instituto Histórico.

- Se acrecienta y se da a consulta el material bibliográfico de la Historia de la Ciudad. Para ello se cuenta con una biblioteca para la atención al público en general, investigadores y profesionales.

- Se organizan y dictan cursos de capacitación, se promueven y dirigen grupos de investigación.

- Se realizan talleres de historia oral para la recuperación y valoración de la memoria histórica de los barrios, en el contexto de un proceso histórico mayor.

Este trabajo de base se difunde a través de un proyecto editorial que comprende publicaciones y videos, a través de encuentros, jornadas, talleres y cursos.

Se han establecido canales de interrelación con otras instituciones públicas y privadas del país y del exterior (educativas en todos los niveles, ONGs, CGPs, Asociaciones Barriales, PAMI, etc.) mejorando el proceso de descentralización de las actividades y favoreciendo la llegada del Bien Público Final.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 64 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

La función del Programa es la mejora ambiental del espacio urbano, la conservación y puesta en valor de edificios, la concientización del Patrimonio y la articulación y formulación de proyectos públicos y privados para la revitalización del Casco Histórico y su entorno.

El Casco Histórico y su entorno constituye uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca tanto aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto Nº 2.696 GCBA-2003), que abarca el Casco Histórico, con su fuerte identidad y el Eje Cívico de Avenida de Mayo, con su alto valor simbólico e histórico. Paralelamente incluye la parte más vulnerable y deteriorada del área Central y recibe el impacto de la expansión que generan la City, Puerto Madero y el centro de trasferencias de Constitución.

El Plan se estructura en diferentes Programas, que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas, a saber: Mejora Ambiental del Espacio Urbano, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Promoción de las Actividades, Equipamiento Comunitario, Escuela Taller y Concientización y Divulgación del Patrimonio.

Siendo un recurso no renovable su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad.

La Puesta en Valor del Casco Histórico y su entorno se inserta en el ámbito de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura como Jurisdicción Responsable. Considerando el Casco Histórico como un bien sociocultural que potencia la identidad de los ciudadanos, se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento del área mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas, la mayoría de las cuales tienen efectos sobre toda la Ciudad.

La población demandante a la que está dirigida el Plan de Manejo, está constituida por los residentes (usuarios directos), las personas que visitan, trabajan o se recrean en el sector (indirectos), y la totalidad de la comunidad.

El Plan de Manejo se encuentra potenciado por su localización en el área central, al que se suma su alto contenido histórico y simbólico. Constituye un sector vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran. Entre sus problemáticas se identifican: significativa presencia de población de bajos recursos, carencia de una normativa para todo el sector, falta de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 64 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

mantenimiento e intervenciones inadecuadas en el espacio urbano y en los edificios, abandono y ocupación ilegal de viviendas, insuficiencia de espacios verdes e equipamiento, inseguridad urbana, pérdida de población, avance de la terciarización, intenso tránsito vehicular y flujo peatonal pasante, subutilización del espacio público en horarios no laborales y fines de semana, etc. Entre sus potencialidades tenemos: el gran atractivo turístico, las oportunidades para la inversión privada, la fuerte identidad y sentido de pertenencia, la alta accesibilidad de transporte público, etc.

Esta situación requiere de una importante intervención pública, mediante la implementación de acciones e inversión significativa, para mejorar las condiciones de vida de los residentes y usuarios del área.

El producto final es la valorización integral del Casco Histórico. Para los Programas del Plan de Manejo que están dentro de este Programa Presupuestario (Programas de Mejora Ambiental, Concientización y Divulgación del Patrimonio, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Equipamiento Comunitario, Consolidación Residencial y Promoción de Actividades) el producto son la cantidad de proyectos realizados.

La implementación del Plan de Manejo contempla la totalidad de las problemáticas. No obstante los productos obtenidos tienden a atenuar los problemas, sin resultar acumulativos, ya que siempre surgirán desajustes que deberán ser canalizados con nuevas acciones e intervenciones, haciendo necesario la elaboración de proyectos en forma permanente.

A pesar de las deficiencias señaladas, las intervenciones o acciones en el Casco Histórico desde la inversión pública tienen un fuerte impacto y un efecto multiplicador, que se ve reflejado en la inversión privada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 65 - ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del Programa es la capacitación de personas en los viejos oficios artesanales orientados a la restauración de edificios de valor patrimonial y a la incorporación al mundo del trabajo.

Los valiosos edificios presentes en el Casco Histórico y en toda la Ciudad se deterioran por el paso del tiempo y por la falta de un mantenimiento adecuado, requiriendo para su puesta en valor de mano de obra idónea, accesible para los vecinos.

Por otra parte existe una franja de población desempleada o subocupada que presenta signos de conflicto y pocas posibilidades de reinsertarse en el mercado laboral.

Surge entonces la iniciativa de revalorizar los viejos oficios de artesanos en técnicas de la construcción que se encuentran en vías de desaparición, a través de la formación de trabajadores-alumnos, facilitando su inserción al mercado de trabajo. El Programa Escuela Taller se constituye así como una iniciativa que articula capacitación y empleo, formando personas en un oficio altamente calificado.

A fines de optimizar los recursos disponibles se propicia la celebración de convenios de colaboración con entidades y/ o ONG de la Ciudad, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos que enriquezcan el Programa.

La Escuela Taller constituye un Programa del Plan de Manejo del Casco Histórico, que la Dirección General Casco Histórico lleva adelante para la revitalización de esta área tan significativa de la Ciudad.

La población demandante a la que está dirigida este Programa son principalmente las personas de ambos sexos en condiciones de desempleo, subempleo, vulnerabilidad social y bajo nivel de instrucción, residentes en la Ciudad.

Los demandantes indirectos están constituidos por todos los vecinos de la Ciudad, empresas constructoras y asociaciones que se benefician con la capacitación de mano de obra calificada.

La presencia de una población con necesidades de integración e incorporación al mercado laboral, sumado a la presencia de un conjunto de edificios de valor patrimonial que requieren distintos grados de intervención han sido los disparadores de esta exitosa iniciativa con fuerte impacto en la comunidad y en el área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 65 - ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

El producto final son los alumnos capacitados, beneficiarios del Programa.

El Programa Escuela Taller intenta dar respuesta principalmente a dos tipos de problemática: social y patrimonial. En relación al aspecto social, se propone brindar a los alumnos una herramienta eficaz que les permita competir con una capacitación especializada y calificada en el mercado laboral. Respecto al aspecto patrimonial, proporcionar mano de obra calificada y accesible, al alcance de los vecinos, para la recuperación del patrimonio edilicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 67 - DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS -
CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un organismo expositor, generador de actividades creativas y productor de bienes y servicios culturales. Como tal, es su objetivo establecer un lugar de encuentro público con la cultura y encarar su desarrollo incluyendo servicios que tiendan a insertarse en el proceso de la cultura, así como también de oportunidades para los artistas de todo el país e internacionales.

Las acciones que se desarrollan para el logro del objetivo son actividades culturales como:

Artes Visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, arquitectura y otras Participación: talleres de narrativa, poesía, pintura, periodismo para niños y adolescentes, oratoria y otros

Espectáculos: teatro, cine, danza, salas de espectáculos teatrales y acrobáticos y otros

Información Cultural: debates, conferencias, presentaciones de libros, etc.

El Centro Cultural cuenta con salas de exposiciones, microcine, auditorium, laboratorio de investigación y producción musical y una sala de exhibición internacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 70 - PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

En el marco de las políticas estratégicas de la Secretaría de Cultura, la Dirección General de Promoción Cultural interviene con sus Programas y Proyectos en el entramado social y territorial de toda la ciudad, espacio dinámico y no siempre visible, que expresa demandas heterogéneas y, al mismo tiempo, es fuente de una producción simbólica rica y diversa.

Objetivos Generales

- Acompañar el surgimiento de nuevos emprendimientos culturales sustentables, ligando cultura y empleo.
- Profundizar la descentralización de la oferta cultural y el acceso a los bienes y servicios culturales.
- Fortalecer la inclusión sociocultural y la identidad de aquellos sectores más afectados por la crisis.
- Promover la recuperación y el uso social del espacio público, apoyando el surgimiento y la consolidación de los circuitos culturales zonales o barriales.
- Impulsar y divulgar las manifestaciones de la cultura barrial y urbana.

Ejes de Intervención

Las herramientas de intervención de esta Dirección son sus Programas y Proyectos Culturales. Las intervenciones están atravesadas, simultáneamente, por cuatro grandes ejes: desarrollo socioeconómico y cultural, descentralización, población y territorio.

Desarrollo de iniciativas culturales sin fines de lucro y creación de empleo

El apoyo a estos emprendimientos significa fomentar la participación y el fortalecimiento de los actores sociales en relación a los derechos de y a la cultura, aportando además a favorecer el vínculo entre cultura y empleo.

Programas implicados: Crear - Ferias Artesanales - Teatro Comunitario.

Divulgación descentralizada de expresiones artísticas

La descentralización de las propuestas artísticas y culturales - durante mucho tiempo limitadas a las zonas céntricas y tradicionales de la ciudad- es fundamental para favorecer el acceso a las ofertas culturales por parte de los sectores de la población con menos competencias culturales y opciones a sus alcance.

Programas implicados: Circuito de Espacios Culturales - Teatro en Clubes - Tren Cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 70 - PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

La acción cultural y las poblaciones más vulnerables

Las poblaciones de villas y barrios carenciados y los adultos mayores son destinatarios de propuestas basadas en la participación, la divulgación y la enseñanza, con el objeto de fortalecer la identidad y la autoestima, constituyéndose no sólo como receptores sino también como productores culturales.

Programas implicados: Arte y Parte - Bibliotecas para Armar - Orquestas Juveniles - Tren Cultural - El Club del Abuelo - Cultura de la Prevención

La acción cultural con referencia territorial

La utilización del espacio público de la ciudad para la promoción y realización de manifestaciones artísticas culturales tiene un profundo sentido político: contribuir al desarrollo de los vínculos comunitarios e identitarios y a la recuperación de espacios territoriales que, a partir de los fuertes cambios tecnológicos, políticos y sociales, han perdido capacidad de construir sociabilidad.

Al mismo tiempo, se compromete al territorio en la generación de propuestas, complementando el proceso de descentralización: sumando al desarrollo de circuitos de distribución equitativa de bienes la inclusión dentro de la oferta pública de propuestas locales, aportándose visibilidad y articulándolas con producciones que refieren globalmente a la ciudad.

Programas implicados: Circuito de Espacios Culturales - Crear - Tren Cultural - Plazas Caracterizadas - Teatro Comunitario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 72 - FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD FESTIVALES DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos de este Programa son:

- Fortalecer la identidad cultural, en toda su extensión y pluralidad.
- Defender y difundir el Patrimonio Intangible Porteño, a través de la creación de espacios de conocimiento y la exaltación de sus valores.
- Promover la Industria relacionada con el hecho artístico - cultural; recuperar y apropiarse el espacio público por parte del ciudadano.
- Impulsar al consumo de los bienes culturales.
- Descentralizar la oferta cultural.
- Mejora de la calidad de vida de los vecinos, de la oferta cultural, y de la gestión.

El Programa está destinado a la atención del amplio espectro de habitantes y una creciente demanda de no residentes en la ciudad y extranjeros. Directamente atiende la demanda del ciudadano, de manera indirecta, al artista que produce el hecho artístico y a las industrias y servicios conexos.

La ausencia de ofertas masivas para el ciudadano es un nuevo desafío como lo es el mantener el nivel y calidad del programa, ante un esperado mayor consumo por parte del mismo, tendiendo a la inclusión social, puesta de manifiesto con el libre acceso a la producción cultural .

Esto se contempla en la implementación de políticas de fortalecimiento y crecimiento de los festivales vigentes, y una fuerte apuesta a la generación de nuevos espacios de intercambio, apostando al rol de este Gobierno en su condición de impulsor y ejecutor de las acciones tendientes a garantizar la igualdad, promover el desarrollo y la integración social. Este marco, se constituye en propulsor ideal de acciones, de mediano y largo alcance, que por un lado satisfagan la demanda creciente, y provoquen el crecimiento sostenido de la misma en el tiempo. El desafío se orienta hacia la satisfacción de esta necesidad, sin desvirtuar su rol de reafirmar la identidad cultural, y la generación de ofertas que den cabida a las nuevas expresiones que derivan de este proceso.

La abultada agenda cultural que ofrece la actividad privada, también obliga a mantener la calidad del programa atendido, la libre accesibilidad de los habitantes y la incorporación de nuevos artistas que garanticen el fin primario, de sostener en el tiempo el patrimonio cultural de la ciudad y su gente. El acceso a la producción cultural, acercar el producto cultural a los vecinos, mantener y acrecentar la calidad de los espectáculos y eventos generados, fortalecer los parámetros de nuestra identidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 72 - FESTIVALES DE LA CIUDAD

y sostener el desarrollo de las industrias culturales involucradas, se convierte entonces en el motor del diseño de gestión para el próximo trienio.

Festivales de acceso libre o accesibles, abiertos a las diversas manifestaciones culturales relacionadas con la música, el teatro, el cine, la danza, el pensamiento. El programa se identifica con su calidad de espectáculo masivo, de exposición de tradiciones y vanguardias, y la inserción en la agenda nacional e internacional de sus reconocidos eventos.

Otro aspecto a considerar, es el espacio físico en el que se desarrollan la mayoría de las actividades cuya organización asume esta unidad. La capacidad, según el festival que se trate, depende en este sentido del espacio instalado que poseen, en principio, el conjunto de unidades de organización del Gobierno de la Ciudad y su disponibilidad, sin afectar su propia producción.

La constante inserción del Programa en el circuito cultural internacional, como referente o destinatario de su producción, ha logrado establecer importantes vínculos de colaboración, que hacen prever un creciente interés en el financiamiento indirecto de acciones, que permitan optimizar la inversión realizada desde la ciudad, incrementando la capacidad de producción.

El programa atiende la demanda de un amplio sector de la población de la ciudad, el que incluye geográficamente toda la extensión de la misma. Si bien cada Festival apunta a satisfacer la demanda de cierto tipo específico de actividad artístico cultural, el objetivo que se mantiene es el de generar nuevos espectadores que puedan acceder al conocimiento de todas las expresiones que involucran los festivales diseñados. En este sentido, la presencia cada vez más importante de un público migrante desde los alrededores de la ciudad y del resto del país, así como extranjero, hace presumir la efectividad de la acción en la promoción de nuestros valores artístico culturales. Vale remarcar en este punto, el creciente apoyo de la actividad privada en el sostenimiento de las actividades encaradas, cumpliendo uno de los objetivos indirectos, el de fortalecer la presencia del conjunto de los actores sociales en el sostenimiento de la identidad ciudadana.

La amplia repercusión que merecieron las actividades encomendadas a esta unidad, durante el primer cuatrimestre del año 2004, hacen prever un 2005 de fortalecimiento y expansión de la producción de este Servicio Público. Esta realidad fácilmente mensurable, permite establecer, como meta posible, un salto cuantitativo y cualitativo que impacte positivamente en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 74 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES Y CREACIÓN DEL
CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DESCRIPCIÓN:

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda del programa ya existente. Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar al sistema en su totalidad. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema las disciplinas artísticas serían de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto / escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

Al respecto, cabe destacar que la Conferencia Mundial sobre la Educación Artística programada por la UNESCO y prevista para el año 2005 se orienta a "situar la Educación Artística en el centro de la educación formal e informal como una aportación significativa en todos los niveles, a mediano plazo, debido a su poder para facilitar la emergencia de públicos más exigentes y favorecer el respeto mutuo entre las culturas. En consecuencia, las deliberaciones del Foro Mundial tendrán por objeto poner de relieve las modalidades apropiadas para una educación artística integrada en los programas de estudio en el nivel de primaria." El Gobierno de la Ciudad, de hacerse efectiva esta propuesta, lo estaría poniendo en práctica desde el 2005.

El programa en la actualidad atiende un total de 5893 alumnos matriculados, a través de dos modalidades de enseñanza: Por un lado, la formación de artistas profesionales y docentes para todos los niveles del sistema educativo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521 a través del Instituto Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires, el Instituto Superior de Música "Manuel de Falla", y la Escuela de Arte Dramático; y, por otro, La Educación por el Arte que se imparte en el Instituto Vocacional de Arte "J. M. de Labardén"; dentro de esta modalidad se da el Nivel Pre- escolar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 74 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES Y CREACIÓN DEL
CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ARTES

Por otro lado, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la ciudad que cuenta con la mayor tasa de consumo y producción de artes de todo el país y, también, una de las decanas en América Latina pero no cuenta, desde el punto de vista institucional, con la capacidad para otorgar la graduación de mayor nivel dentro del sistema educativo nacional. Este problema genera que los estudiantes de los propios Institutos Superiores No Universitarios que, cursando igual o mayor número de créditos, tengan al finalizar un título de menor reconocimiento en el orden institucional y social.

En virtud de lo expuesto, nos proponemos integrar al sistema:

- a) El Nivel Primario de Educación por el Arte
- b) El Nivel Secundario de Educación por el Arte
- c) El Nivel Superior Universitario de Educación en el Área de las disciplinas

Artísticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 75 - DIFUSIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa está dirigido a cubrir :

1) Dos necesidades que se retroalimentan entre sí

- La de complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que se enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de espectáculos, participación en ferias destinadas a la divulgación de la cultura, seminarios y talleres de la comunidad educativa dependiente de esta Dirección General.

- Difundir a través de la actividad de la comunidad educativa las expresiones artísticas cuyo receptor es el público en general.

2) El servicio de enseñanza artística a aquellas personas que no demandan una enseñanza formal, lo cual permite disminuir la deserción y como consecuencia los costos en las carreras de enseñanza sistemática que reciben en los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza

- Realización de seminarios y talleres de enseñanza, perfeccionamiento e investigación en los distintos niveles y para toda la comunidad en las diferentes áreas de la Educación Artística

- Realización de Jornadas de Educación Artística para la reflexión e intercambio de conocimientos específicos entre los especialistas de las diferentes zonas del país y del MERCOSUR .

- Promocionar artistas y docentes.

- Ampliar la oferta artística a la comunidad, incorporando la educación artística no formal mediante talleres, seminarios, cursos, conferencias, conciertos y obras de teatro.

- Edición de la revista sobre arte y educación.

- Divulgar y difundir las actividades por medio de publicaciones (folletos, revistas, libros, videos, catálogos, etc.)

- Participación en los eventos internacionales programados por la Secretaría de Cultura (Festival Internacional de Teatro, Mes de la Música)

- Realización de obras de teatros.

- Organización de exposiciones plásticas, fotográficas, etc.

- Eventos musicales y teatrales.

- Realización de obras infantiles (títere y teatro).

- Producción, impresión y distribución de las expresiones artísticas (libros, revistas, partituras, etc).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 76 - FERIA DE MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

La Feria de Tradiciones Populares Argentinas (Feria de Mataderos) viene realizando actividades desde hace mas de 17 años, organizando distintas actividades en la búsqueda de la preservación del patrimonio cultural popular nacional.

Las creaciones colectivas que emanan de la cultura Argentina, fundadas en la costumbre, expresadas por un grupo que responde a las expectativas de la comunidad, en cuanto expresión de su identidad cultural y social, trasmitidas oralmente, por imitación o de otras maneras.

Sus formas comprenden entre otras: la lengua, la literatura, la música, la danza, la plástica, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, las artesanías, las comidas, la decoración, las habilidades constructivas tradicionales, la arquitectura, entre otras cosas. La feria recibe cada fin de semana mas de 20.000 visitantes tanto nacionales como extranjeros, resultando la misma un polo de atracción turística para la Ciudad.

La feria de Mataderos se encuentra dentro de la política de la Secretaria de Cultura de incentivar y fomentar el desarrollo de la identidad cultural y la gestión descentralizada, siendo la misma un exponente de la más pura tradición gauchesca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 77 - PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Continuando con las líneas de trabajo establecidas durante 2004, la Dirección General de Música orientará su trabajo en reforzar la divulgación de nuestros artistas y de nuestra música a través de la programación de sus dos cuerpos estatales: Orquesta del Tango y Banda Sinfónica, de diferentes ciclos musicales y de producciones especiales que concentren las más variadas expresiones que se manifiestan en nuestra Ciudad.

Por otro lado, se fortalecerá el vínculo iniciado en 2004, con las industrias de base cultural dedicadas a la música, en particular con los sellos discográficos independientes. Esto adquiere importancia toda vez que la promoción de los agentes productivos de la actividad musical aparece como un punto insoslayable en las estrategias de desarrollo que se propone la Secretaría para la Ciudad.

Finalmente, se implementarán todo tipo de cursos , seminarios, clínicas musicales, talleres, certámenes musicales, etc. que funcionen como estímulo a la creación y a la formación profesional de nuestros músicos. En esa línea se continuará trabajando con el proyecto pedagógico "Orquesta Escuela de Tango", que iniciará su sexta camada.

Además de ciclos habituales, entre los principales proyectos y eventos artísticos se encuentran:

- BA Jazz y otras músicas
- BA Percusión
- Semana del Tango
- Día de la Música
- Músicas de Provincia
- Aguante Buenos Aires Rock

Se trabajará la difusión de la actividad musical a través de:

- Ediciones especiales de la revista "Pugliese", dedicada al universo musical de la ciudad.
- Sitio Web para el programa "Discográficas de Buenos Aires", con un catálogo completo de artistas y sellos independientes.
- "Pugliese", programa de radio en Radio Ciudad.

Se fortalecerá la promoción de la industria discográfica a través de:

- Participación en ferias y eventos del exterior
- Presentaciones en vivo para lanzamientos discográficos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 78 - (UPE) FERIAS DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Proyectos Especiales es la autoridad de aplicación del Sistema Oficial de Ferias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el nexo entre el Gobierno y la Comisión Interferías, los Delegados de las distintas ferias y los artesanos.

El programa tiene por objeto las tareas de aplicación y control de la normativa vigente para el funcionamiento de las ferias de artesanías, manualidades, libros, filatelia, numismática y otros contenidos afines, creadas o a crearse; promoviendo la calidad de los artesanos.

Dentro de sus tareas se encuentra la de recibir todas las propuestas, realizar el control del cumplimiento de la normativa vigente y seguimiento de las políticas trazadas por la Secretaria de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 79 - BASET - BUENOS AIRES SET DE FILMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivos brindar asesoramiento y asistencia a los productores de audiovisuales con relación a las tramitaciones concernientes a la obtención de permisos de filmación y demás aspectos vinculados con las producciones, gestionar los permisos para la utilización de los espacios públicos necesarios para la realización de filmaciones ante las dependencias del Gobierno de la Ciudad que, según los casos, resulten competentes, entregar al solicitante la documentación concerniente a los permisos requeridos, promover y difundir a nivel nacional e internacional, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como set de filmación.

El análisis del contexto nos indica que es necesario generar un marco institucional que contribuya al fortalecimiento del audiovisual (cine, televisión, publicidad, video) como industria cultural y económica en la ciudad.

La promoción de Bs. As. como set de filmación tiene entre sus objetivos incrementar las inversiones -especialmente las extranjeras- y generar, en consecuencia, nuevas fuentes de trabajo en el sector y sus ramificaciones. A los efectos de alcanzar la citada promoción se hace necesario incrementar la presencia de la Oficina Buenos Aires Set de Filmación - BaSet en ferias y eventos internacionales del audiovisual.

La mayor proyección internacional, se logrará además articulando la acción con otros organismos provinciales y nacionales del mismo tipo - como el INCAA y su CAF (Comisión Argentina de Filmaciones) - y del área de Turismo. En este sentido es clave su integración a la Film Comisión de Los Ángeles, ya que ello permitirá integrar la red internacional de films comission.

El programa está orientado a todo aquel que por cualquier razón necesite filmar en la Ciudad de Buenos Aires. (Productoras nacionales o internacionales de cine T.V. o publicidad, personas físicas, estudiantes, etc; en cualquier formato)

La realidad del contexto económico ha provocado un aumento considerable de solicitudes y consultas; en publicidad, el caudal de producción nacional y sobre todo internacional es mucho mayor.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 80 - CICLOS Y EVENTOS - IMPULSO A LAS NUEVAS
TENDENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo satisfacer la demanda de público usuario a través de una oferta y difusión de ciclos y eventos artísticos culturales, en las distintas expresiones: del teatro, la música, la danza, el cine, las artes plásticas, conferencias, muestras, mesas redondas, certámenes, presentaciones de libros y CD, la videoteca; entre otras, como así también la realización de Congresos y Convenciones por arrendamiento de salas.

Se propone como una acción complementaria del servicio cultural emprendido por la Jurisdicción.

El público usuario del Programa abarca todas las edades y el ámbito geográfico de la ciudad, de quienes transitan por ella. (vecinos de las Capital, de otras provincias y otros países).

Se observa como oportunidad que los artistas y el público tengan la posibilidad de encontrar en el Centro Cultural General San Martín un ámbito adecuado para desarrollar sus expresiones y demandas artísticas y culturales y difundirlas.

El producto del servicio genera una corriente de público asistente satisfecho y en crecimiento, como así también un ámbito adecuado para el desarrollo integral de los artistas y las instituciones.

Entre otras alternativas analizadas, este CCGSM se propone incrementar el desarrollo de acciones artísticos-culturales, tendientes a incorporar en su oferta innovaciones tecnológicas y artísticas. Se motiva en el requerimiento de contar con nuevos recursos para desarrollar el campo de la experimentación artística y cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 81 - PROMOCIÓN VOCACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El programa Promoción Vocacional apunta a satisfacer la demanda de público usuario a través de una oferta de cursos y talleres sobre expresiones artísticas y culturales, que desarrollen, inicien y / o permitan el protagonismo del hecho creativo, como una actividad no formal y / o complementaria del desarrollo social y personal del público.

Se propone como una acción complementaria del servicio cultural emprendido por la Jurisdicción.

El público usuario del Programa, abarca todas las edades, y principalmente el demandante es vecino de la ciudad.

La oportunidad es que los artistas y el público tengan la posibilidad de encontrar en el Centro Cultural General San Martín (C.C.G.S.M) un ámbito adecuado para desarrollar sus expresiones y la demanda de adquirir conocimientos y saberes del arte y la cultura.

La definición del producto es generar la satisfacción de la demanda por adquirir conocimientos y saberes artísticos culturales. Y a su vez, generar la satisfacción de los artistas de transmitir técnicas específicas de cada disciplina.

Entre otras alternativas, se propone desarrollar el campo de la transmisión y el aprendizaje de técnicas complementarias para la producción artística. (cursos y talleres de operador de sonido, luces, etc).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 82 - DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Desde este programa se llevarán a cabo acciones que tiendan a la promoción y desarrollo de los sectores que componen las Industrias Culturales (IC) de la Ciudad de Buenos Aires.

Sus objetivos consisten en promover y fomentar el desarrollo de las Industrias Culturales, en particular el sector de la música, editorial y de la TV, los cuales, junto a los sectores del cine, la moda y el diseño, constituyen sectores productivos muy dinámicos de la economía de la Ciudad.

Algunas de las acciones a desarrollar son:

- Feria de la Música
- Feria de la Televisión
- Ferias del Libro y del Libro Infantil
- Casa del Escritor

Como producto principal de este programa, podemos mencionar ferias, encuentros, concursos y eventos que promuevan el desarrollo de las Industrias Culturales (IC); que generen espacios de intercambio e información; que difundan la producción cultural de la Ciudad en el exterior; que promuevan su desarrollo económico.

Los beneficiarios directos serían determinados sectores de las IC, tales como el sector de la música, el sector editorial y de la televisión. Dentro de ellos, los receptores son: sellos discográficos independientes, pymes editoriales, escritores, productoras de TV.

La esfera de la producción cultural tiene una baja visibilidad como sector productivo propiamente dicho, aún cuando tiene un peso económico y social de importancia. Para dar algunos ejemplos: en la Ciudad de Buenos Aires, el conjunto de las actividades culturales aportan el 6% de la producción y el 4% del empleo. En ambos casos duplican la incidencia que las Industrias Culturales (IC) tienen a nivel nacional. La articulación de las mismas con el turismo cultural y el diseño potenciarían aquel impacto, dado que en conjunto estamos hablando de más del 10 % del PBG y el 8% del empleo de la Ciudad. A su vez, las Industrias Culturales, a diferencia de cualquier otra industria, presentan, junto con su dimensión económica (inversión, facturación) y su dimensión social (empleo, etc.) una tercera y específica característica: la de expresar, y a su vez dinamizar, el capital simbólico de las sociedades. Esta característica distintiva respecto de otras industrias, es la que les otorga a las Industrias Culturales su particular valor estratégico.

Por ello se considera fundamental fomentar e incentivar su desarrollo, a través de políticas y acciones concretas que atiendan tanto su dimensión socioeconómica, como la diversidad de la producción cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 83 - OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Su misión será liderar la sistematización de información referente al sector, en cooperación con organismos estadísticos. Se trata de constituir un sistema de información de las Industrias Culturales. Es un proyecto gradual y a mediano/ largo plazo; un plan progresivo con distintas etapas: una primera orientada a la construcción de indicadores que permitan reunir la información estadística del aporte de las IC a la economía de la Ciudad y, a partir de contar con ella, ir avanzando en la difusión horizontal de la misma, al mismo tiempo que se constituya en un insumo para la planificación estratégica de las políticas públicas culturales de la ciudad. La construcción de indicadores permitirá sistematizar y organizar una serie de indicadores sociales y económicos de la actividad cultural de la Ciudad de Bs. As.; de manera de reunirlos y estructurarlos en un Sistema de Información económica que permita conocer y dimensionar la contribución de la cultura a la economía de la ciudad. Esta tarea tiene entre sus objetivos -además de aportar al conocimiento del sector- generar espacios de articulación con los sectores productivos de las distintas industrias culturales. El Observatorio es una herramienta que acompaña nuevas políticas de promoción y desarrollo de las industrias culturales, generando insumos para la gestión y también proponiendo y eventualmente participando en programas vinculados a la gestión de las políticas dirigidas a las industrias culturales.

Productos principales

- a) Actualización periódica (mensual) de la pagina web del Observatorio.
- b) Newsletter del Observatorio (mensual)
- c) Edición trimestral de la publicación del Observatorio.
- d) Constitución de la cuenta satélite de cultura de la Ciudad de Bs. As.
- e) Investigaciones de los distintos sectores de las industrias culturales.
- f) Organización y participación en encuentros sobre temáticas relacionadas.

La recolección de información, la construcción de indicadores y los estudios particulares que va a desarrollar el Observatorio esta orientado a un amplio espectro de receptores de este servicio: en primer lugar la propia Secretaria de Cultura y el GCBA a partir de la producción del Observatorio como insumo para la definición de las políticas culturales del organismo. En segundo lugar, los propios sectores productivos, gremiales e institucionales vinculados en la producción de soportes culturales, e industrias relacionadas. También se ofrece como centro de consulta e intercambio de organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales, dedicados a la cultura. Por otra parte otro sector que puede consultar los servicios que brinda el Observatorio, es el académico, tanto en la fundamentación de investigaciones, como de la formación de gestores culturales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 86 - DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DISEÑO

DESCRIPCIÓN:

Existe una gran cantidad de actividades vinculadas al diseño que provienen de distintas instituciones. Al mismo tiempo la Dirección General de Diseño desarrolla a lo largo del año eventos, exposiciones, premios, concursos, investigaciones, charlas, seminarios, entrega de subsidios, asistencias técnicas, etc. que deben ser difundidas a los públicos correspondientes. La gran producción de actividades a la vez genera contenidos que pueden ser conceptualizados y publicados. Es necesario contar con un conjunto de instrumentos de difusión que estén a la altura de las actuales tecnologías y técnicas de comunicación para poder llegar de manera eficiente y sistemática a empresas, diseñadores e instituciones que son beneficiarias de los programas de la Dirección General.

Por otra parte existen en la Ciudad de Buenos Aires un conjunto de iniciativas dispersas desarrolladas por distintos actores, tanto públicos como privados, que tienen como objetivo incrementar la visibilidad de sus actividades. Problemas tanto económicos, como de organización y deseconomías de escala nos presentan un panorama de la actividad promocional del diseño sumamente atomizado.

La posibilidad de articular éstas iniciativas, sumarles acciones producidas desde el Estado, dotarles de una marca e identidad, un lugar periódico en el calendario anual, y una presencia en los medios, permite potenciar las acciones de todas las instituciones y empresas vinculadas al diseño, mejorar la competencia a partir del un mayor flujo de información y estructurar las bases de un mejor posicionamiento de la Ciudad como referente regional del diseño.

La difusión de la cultura del diseño es un requisito para avanzar en los programas donde se aplican las técnicas de gestión del diseño y un instrumento de derrame del conocimiento acumulado desde la Dirección General hacia el conjunto de la sociedad.

Los demandantes de este programa son las empresas, diseñadores e instituciones interesados en temáticas vinculadas al diseño y las industrias culturales.

La Dirección General es una referencia ineludible para empresas, diseñadores e instituciones que buscan información sobre programas, actividades e iniciativas vinculadas al mundo del diseño. Desarrollar contenidos y comunicarlos y al mismo tiempo ser plataforma articuladora de iniciativas generadas por otros actores del mundo del diseño de la ciudad es un aporte fundamental para la acción, y las decisiones que los mencionados actores toman en sus respectivos proyectos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 87 - APOYO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO (PROCYD)

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DISEÑO

DESCRIPCIÓN:

La innovación basada en el diseño y la producción simbólica representa un complemento diferenciador a la hora de desarrollar nuevos productos e incrementar la competitividad de las empresas pymes de las industrias culturales de nuestra ciudad.

Conspiran contra un sistema dinámico de innovación la desarticulación de las instituciones académicas con el mercado, la débil cultura innovadora de las empresas, la falta de capital para el diseño de prototipos, demos y proyectos para el desarrollo de nuevos productos, las barreras al acceso de información, la pobre profesionalización de las áreas de gestión y desarrollo de productos, las dificultades de acceso a otros mercados, las dificultades para lograr cooperación interempresaria en las cadenas de valor, la prácticamente nula actividad de investigación y transferencia en el campo del diseño y las industrias culturales y el poco apoyo a los nuevos emprendimientos en este campo, entre las principales causas.

El programa de apoyo a la gestión de las industrias culturales y diseño se propone, a través de un conjunto de instrumentos de políticas públicas, atacar las causas enumeradas que dificultan el surgimiento de nuevos emprendimientos y un mayor dinamismo innovador en las empresas de estos sectores.

La política de asistencia a la innovación, gestión y desarrollo de nuevos productos instrumentada por la Dirección General de Diseño se articula con los programas de innovación tecnológica y apoyo a nuevos emprendimientos de la Dirección General de Tecnología y la Dirección General Industria y Comercio Exterior, al mismo tiempo que la Dirección General de Música que asiste a los sellos discográficos.

Asimismo, siendo la sede de esta Dirección General el espacio físico donde converge la oferta de estos programas, y habida cuenta que el mencionado lugar se encuentra en la zona sur de la Ciudad, barrio de Barracas, el impacto que el reciclado del predio de la Dirección General y la consiguiente instalación, en el mismo, de una gran cantidad de nuevos emprendimientos, promueve la articulación con organismos tales como la Corporación Buenos Aires Sur, la Secretaría de Obras Públicas, la Subsecretaría de Planeamiento Urbano y la Comisión Municipal de la Vivienda, entre las más importantes.

Los demandantes de este programa son las empresas mipymes y nuevos emprendedores basados en el desarrollo de productos de diseño y culturales que se proponen mejorar su competitividad a través de la innovación cultural en el desarrollo de nuevos productos.

Las industrias con posibilidades de incorporar diseño expresan el 6% del PBG de la Ciudad, mientras que las industrias culturales un 4%. Mejorar el flujo de información, acciones asociativas, apalancar desarrollo de nuevos productos mediante subsidios, entre otras actividades constituyen aportes fundamentales que desde el Estado se pueden brindar al desarrollo productivo y la creación de empleo calificado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 87 - APOYO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO (PROCYD)

Por otra parte de acuerdo a informes realizados por diversas instituciones académicas con participación de agentes internacionales (ref: Programa GEM de monitoreo de la actividad emprendedora en 42 países incluyendo la Argentina, IAE; "Empresarialidad en economías emergentes", Universidad General Sarmiento-BID), la cultura emprendedora en nuestro país es significativamente alta respecto de otros países. Sin embargo la tasa de natalidad de empresas es significativamente baja. Uno de los factores determinantes de ésta situación es la falta de políticas de estado en el fomento, asistencia y educación de nuevos emprendedores.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT.CENTRAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 2.124.894 |
| Personal permanente | 1.880.271 |
| Asignaciones familiares | 21.646 |
| Gabinete de autoridades superiores | 222.977 |
| Bienes de consumo | 404.429 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 6.960 |
| Textiles y vestuario | 11.565 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 124.508 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 8.266 |
| Productos de minerales no metálicos | 400 |
| Productos metálicos | 5.020 |
| Otros bienes de consumo | 247.710 |
| Servicios no personales | 3.897.812 |
| Servicios básicos | 513.944 |
| Alquileres y derechos | 298.264 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 193.018 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 2.665.219 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 37.556 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 60.750 |
| Otros servicios | 129.061 |
| Bienes de uso | 2.308.695 |
| Construcciones | 941.996 |
| Maquinaria y equipo | 1.345.985 |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables | 476 |
| Activos intangibles | 238 |
| Otros bienes de uso | 20.000 |
| Transferencias | 4.500.000 |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 4.500.000 |
| TOTAL | 13.235.830 |

Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 224.065 |
| Personal permanente | 135.428 |
| Asignaciones familiares | 2.468 |
| Gabinete de autoridades superiores | 86.169 |
| Bienes de consumo | 34.400 |
| Textiles y vestuario | 1.600 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 8.700 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 800 |
| Productos de minerales no metálicos | 1.000 |
| Productos metálicos | 1.000 |
| Otros bienes de consumo | 21.300 |
| Servicios no personales | 321.993 |
| Servicios básicos | 111 |
| Alquileres y derechos | 20.200 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 196.156 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 85.986 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 15.540 |
| Otros servicios | 3.000 |
| Bienes de uso | 331.087 |
| Construcciones | 300.000 |
| Maquinaria y equipo | 11.100 |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables | 500 |
| Obras de arte | 19.487 |
| Transferencias | 10.000 |
| Transferencias a universidades nacionales | 10.000 |
| TOTAL | 921.545 |

**Programa:6 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION
E INDUSTRIAS**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBS.GESTION E INDUSTRIAS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES
Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: ACT. COMÚN
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 205.707 |
| Personal permanente | 87.781 |
| Asignaciones familiares | 2.092 |
| Gabinete de autoridades superiores | 115.834 |
| Bienes de consumo | 5.180 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 800 |
| Otros bienes de consumo | 4.380 |
| Servicios no personales | 270.220 |
| Alquileres y derechos | 29.200 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 24.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 178.200 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 38.820 |
| Transferencias | 150.000 |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 150.000 |
| TOTAL | 631.107 |

Programa:7 ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLON

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 17.953.075 |
| Personal permanente | 17.528.029 |
| Asignaciones familiares | 395.990 |
| Gabinete de autoridades superiores | 29.056 |
| Bienes de consumo | 900.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 160.000 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 210.000 |
| Productos metálicos | 250.000 |
| Otros bienes de consumo | 280.000 |
| Servicios no personales | 3.315.872 |
| Servicios básicos | 1.359.072 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 340.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 1.600.750 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 10.000 |
| Otros servicios | 6.050 |
| Bienes de uso | 4.866.604 |
| Construcciones | 4.766.604 |
| Maquinaria y equipo | 100.000 |
| Transferencias | 46.872 |
| Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes | 46.872 |
| TOTAL | 27.082.423 |

Programa:8 ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL BS.AS.

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL BS.AS.

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 13.213.480 |
| Personal permanente | 12.775.879 |
| Asignaciones familiares | 408.547 |
| Gabinete de autoridades superiores | 29.054 |
| Bienes de consumo | 898.330 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 34.500 |
| Textiles y vestuario | 39.500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 68.500 |
| Productos de cuero y caucho | 8.700 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 107.600 |
| Productos de minerales no metálicos | 8.980 |
| Productos metálicos | 83.350 |
| Minerales | 500 |
| Otros bienes de consumo | 546.700 |
| Servicios no personales | 6.809.177 |
| Servicios básicos | 1.205.749 |
| Alquileres y derechos | 76.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 676.860 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 4.116.200 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 462.800 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 16.800 |
| Otros servicios | 254.768 |
| Bienes de uso | 5.850.154 |
| Construcciones | 5.701.854 |
| Maquinaria y equipo | 146.300 |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables | 2.000 |
| Transferencias | 57.842 |
| Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes | 27.342 |
| Transferencias a universidades nacionales | 30.500 |
| TOTAL | 26.828.983 |

**Programa:10 RECUPERACION DE LA MEMORIA EX-CENTRO
CLANDESTINO DE DETENCIÓN CLUB ATLETICO**

Descripción: RECUP.DE LA MEMORIA EX-CENTRO CLANDESTINO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|-------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 200 |
| Otros bienes de consumo | 200 |
| TOTAL | 200 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PROYECTO REALIZADO | PROYECTO REALIZADO | 15 |
| Meta | PROYECTO REALIZADO | PROYECTO REALIZADO | 4 |

Programa:16 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Descripción: PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 12.100 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 1.000 |
| Textiles y vestuario | 2.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 7.500 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1.600 |
| Servicios no personales | 2.532.250 |
| Alquileres y derechos | 16.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 2.422.100 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 15.500 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 77.650 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 1.000 |
| Bienes de uso | 3.024.500 |
| Construcciones | 3.000.000 |
| Maquinaria y equipo | 24.500 |
| TOTAL | 5.568.850 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|--------------------|---------------------------------|----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A PROGRAMA EN BARRIOS | 550.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A PROGRAMA EN BARRIOS | 520.610 |

Programa:17 FOMENTO PARA LA ACTIVIDAD DE LA DANZA NO OFICIAL

Descripción: FOMENTO PARA LA ACTIVIDAD DE LA DANZA NO OFICIAL

Unidad Ejecutora: UNIDAD PRODANZA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 20.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 20.000 |
| Transferencias | 230.000 |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 230.000 |
| TOTAL | 250.000 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PROYECTO PRESENTADO | PROYECTO PRESENTADO | 100 |
| Meta | SUBSIDIO OTORGADO | SUBSIDIO OTORGADO | 40 |

Programa:18 APOYO A LA ACTIVIDAD TEATRAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción: APOYO A LA ACTIVIDAD TEATRAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: UNIDAD PROTEATRO

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 5.700 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 600 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 2.500 |
| Otros bienes de consumo | 2.600 |
| Servicios no personales | 105.989 |
| Servicios básicos | 979 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 500 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 54.000 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 10.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 40.010 |
| Otros servicios | 500 |
| Bienes de uso | 2.300 |
| Maquinaria y equipo | 2.300 |
| Transferencias | 900.000 |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 900.000 |
| TOTAL | 1.013.989 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PROYECTO PRESENTADO | PROYECTO PRESENTADO | 356 |
| Meta | SUBSIDIO OTORGADO | SUBSIDIO OTORGADO | 117 |

Programa:19 DIFUSION GUIA TOTAL DE BS. AS.

Descripción: DIFUSION GUIA TOTAL DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: UNIDAD CIUDAD ABIERTA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 30.150 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 25.000 |
| Otros bienes de consumo | 5.150 |
| Servicios no personales | 239.832 |
| Servicios básicos | 12.604 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 6.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 154.380 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 60.000 |
| Otros servicios | 6.848 |
| Bienes de uso | 15.000 |
| Maquinaria y equipo | 15.000 |
| TOTAL | 284.982 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PÁGINA EDITADA | PÁGINA EDITADA | 1.248 |
| Meta | PÁGINA EDITADA | PÁGINA EDITADA | 832 |

Programa:20 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Descripción: PREMIOS Y SUBSIDIOS
Unidad Ejecutora: UNIDAD PREMIOS MUNICIPALES
Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 155.300 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 45.800 |
| Otros servicios | 109.500 |
| Transferencias | 7.209.940 |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 7.209.940 |
| TOTAL | 7.365.240 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PARTICIPANTE A PREMIOS Y SUBSIDIOS | PARTICIPANTE PREMIOS/SUBSIDIOS | 5.000 |
| Meta | BENEFICIARIO PREMIO/SUBSIDIO | BENEFICIARIO DE PREMIO/SUBSIDIO | 539 |

**Programa:21 PROMOCION DE LA PROTECCION, PRESERVACION Y
CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO**

Descripción: PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y
CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO

Unidad Ejecutora: COMISION PRESERVACION PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 12.248 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 3.048 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 4.250 |
| Productos metálicos | 200 |
| Otros bienes de consumo | 4.750 |
| Servicios no personales | 405.559 |
| Servicios básicos | 8.809 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 260.150 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 123.500 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 100 |
| Otros servicios | 13.000 |
| Bienes de uso | 5.500 |
| Maquinaria y equipo | 5.500 |
| TOTAL | 423.307 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|---------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 87.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 49.500 |

Programa:22 ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA CULTURA – SALON DORADO

Descripción: ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA - SALÓN DORADO

Unidad Ejecutora: UNIDAD SALON DORADO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 13.050 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 500 |
| Textiles y vestuario | 600 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 5.700 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1.350 |
| Productos de minerales no metálicos | 150 |
| Productos metálicos | 150 |
| Otros bienes de consumo | 4.600 |
| Servicios no personales | 162.460 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 200 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 156.610 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 800 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 500 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 4.000 |
| Otros servicios | 350 |
| Bienes de uso | 8.210 |
| Maquinaria y equipo | 8.210 |
| TOTAL | 183.720 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 36.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 34.500 |

Programa:24 TEATRO

Descripción: TEATRO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 248.790 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 61.090 |
| Textiles y vestuario | 57.700 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 25.300 |
| Productos de cuero y caucho | 3.350 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 29.400 |
| Productos metálicos | 26.000 |
| Minerales | 450 |
| Otros bienes de consumo | 45.500 |
| Servicios no personales | 3.471.400 |
| Alquileres y derechos | 260.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 2.972.400 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 239.000 |
| TOTAL | 3.720.190 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ESPECTADOR DE TEATRO | 550.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ESPECTADOR DE TEATRO | 300.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ESPECTADOR DE TEATRO | 300.000 |

Programa:25 BALLE

Descripción: BALLE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 20.700 |
| Textiles y vestuario | 13.000 |
| Productos de cuero y caucho | 2.300 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 5.400 |
| Servicios no personales | 973.700 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 962.000 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 11.700 |
| TOTAL | 994.400 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ESPECTADOR DE BALLE | 90.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ESPECTADOR DE BALLE | 50.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ESPECTADOR DE BALLE | 50.000 |

Programa:26 CINE

Descripción: CINE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 115.448 |
| Personal permanente | 108.991 |
| Asignaciones familiares | 6.457 |
| Servicios no personales | 159.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 150.000 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 9.000 |
| TOTAL | 274.448 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ESPECTADOR DE CINE | 160.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ESPECTADOR DE CINE | 75.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ESPECTADOR DE CINE | 75.000 |

Programa:27 TALLER DE DANZA CONTEMPORANEA

Descripción: TALLER DE DANZA CONTEMPORANEA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 327.400 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.400 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 326.000 |
| TOTAL | 327.400 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | ASPIRANTE INSCRIPTO | ASPIRANTE A TALLER DE DANZA | 100 |
| Meta | ALUMNO MATRICULADO | ALUMNO MATRICULADO | 60 |

Programa:28 ESCUELA DE TITIRITEROS

Descripción: ESCUELA DE TITIRITEROS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 136.400 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 136.400 |
| TOTAL | 136.400 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|----------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | ASPIRANTE INSCRIPTO | ASPIRANTE ESCUELA TITIRITEROS | 40 |
| Meta | ALUMNO MATRICULADO | ALUMNO MATRICULADO | 25 |

Programa:29 RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Descripción: RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Unidad Ejecutora: COMISION PRESERVACION PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 33.600 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 30.600 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 3.000 |
| Bienes de uso | 2.000 |
| Maquinaria y equipo | 2.000 |
| TOTAL | 35.600 |

Programa:30 RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Descripción: RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 9.590 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 340 |
| Otros bienes de consumo | 9.250 |
| Servicios no personales | 187.973 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 65.200 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 38.423 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 47.950 |
| Otros servicios | 36.400 |
| TOTAL | 197.563 |

Programa:31 ACCIÓN CULTURAL

Descripción: ACCIÓN CULTURAL
Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE CULTURA
Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 18.800 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 6.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 1.000 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 300 |
| Productos metálicos | 2.500 |
| Otros bienes de consumo | 9.000 |
| Servicios no personales | 2.096.432 |
| Alquileres y derechos | 530.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 5.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 1.052.800 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 315.232 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 110.000 |
| Otros servicios | 83.400 |
| Bienes de uso | 250.000 |
| Maquinaria y equipo | 250.000 |
| TOTAL | 2.365.232 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|--------------------|------------------------------------|----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 64.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 64.000 |

Programa:32 CARNAVALES PORTEÑOS

Descripción: CARNAVALES PORTEÑOS
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 411.700 |
| Alquileres y derechos | 15.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 389.700 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 7.000 |
| TOTAL | 411.700 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A CARNAVALES | 801.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A CARNAVALES | 801.000 |

Programa:33 PRENSA Y COMUNICACIÓN

Descripción: PRENSA Y COMUNICACIÓN
Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE CULTURA
Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: INSTRUMENTAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 11.615 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 7.300 |
| Otros bienes de consumo | 4.315 |
| Servicios no personales | 6.683.539 |
| Servicios básicos | 49.139 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 368.400 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 271.000 |
| Publicidad y propaganda | 5.992.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 3.000 |
| TOTAL | 6.695.154 |

Programa:34 (I.S.A.) ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Descripción: ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS - INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLON

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 1.728.954 |
| Personal permanente | 1.691.161 |
| Asignaciones familiares | 37.793 |
| Servicios no personales | 251.200 |
| Alquileres y derechos | 150.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 101.200 |
| TOTAL | 1.980.154 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | ALUMNO A INSCRIBIR | ALUMNO A INSCRIBIR | 113 |
| Necesidad Revelada | ALUMNO MATRICULADO | ALUMNO MATRICULADO | 61 |
| Meta | ALUMNO MATRICULADO | ALUMNO MATRICULADO | 61 |

Programa:35 (T.C.) DIVULGACIÓN EXPRESIONES CULTURALES

Descripción: DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES - TEATRO COLÓN

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLON

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|-------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 7.766.904 |
| Personal permanente | 7.633.310 |
| Asignaciones familiares | 133.594 |
| Servicios no personales | 11.928.800 |
| Alquileres y derechos | 100.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 10.434.850 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 1.393.950 |
| TOTAL | 19.695.704 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ESPECTACULOS CULTURALES | 690.378 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A ESPECTACULOS CULTURALES | 656.968 |

Programa:36 ESTÉTICA URBANA

Descripción: ESTÉTICA URBANA
Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE CULTURA
Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 220.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 220.000 |
| Bienes de uso | 180.000 |
| Construcciones | 180.000 |
| TOTAL | 400.000 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | OBRA DE ARTE REALIZADA | OBRA DE ARTE REALIZADA | 15 |
| Meta | OBRA DE ARTE REALIZADA | OBRA DE ARTE REALIZADA | 15 |

Programa:40 ESTUDIO ABIERTO

Descripción: ESTUDIO ABIERTO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 82.567 |
| Personal permanente | 60.107 |
| Asignaciones familiares | 1.676 |
| Gabinete de autoridades superiores | 20.784 |
| Bienes de consumo | 35.698 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 3.722 |
| Textiles y vestuario | 2.300 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 9.500 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 6.532 |
| Productos de minerales no metálicos | 1.550 |
| Productos metálicos | 1.800 |
| Otros bienes de consumo | 10.294 |
| Servicios no personales | 212.846 |
| Alquileres y derechos | 37.300 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 3.199 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 132.000 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 29.804 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 5.000 |
| Otros servicios | 5.543 |
| Bienes de uso | 14.767 |
| Maquinaria y equipo | 14.767 |
| TOTAL | 345.878 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ESTUDIO ABIERTO | 78.500 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A ESTUDIO ABIERTO | 78.500 |

**Programa:41 PROTECCION Y PROMOCION BARES NOTABLES - LEY
35**

Descripción: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE BARES NOTABLES - LEY 35

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 5.670 |
| Gabinete de autoridades superiores | 5.670 |
| Servicios no personales | 329.957 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 227.900 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 91.607 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 1.950 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 8.500 |
| Bienes de uso | 6.450 |
| Maquinaria y equipo | 6.450 |
| TOTAL | 342.077 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | BAR INTERESADO EN PROTECCIÓN | BAR PROTEGIDO | 80 |
| Meta | BAR PROTEGIDO | BAR PROTEGIDO | 68 |

Programa:42 PRODUCCION DE TALLERES DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL

Descripción: PRODUCCIÓN DE TALLERES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 838 |
| Personal permanente | 808 |
| Asignaciones familiares | 30 |
| Servicios no personales | 30.480 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 30.480 |
| TOTAL | 31.318 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|------------------------------------|------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | TALLER DE REHABILITACION REALIZADO | TALLER REALIZADO | 192 |
| Meta | TALLER DE REHABILITACION REALIZADO | TALLER REALIZADO | 192 |

Programa:43 GESTION DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONOMICO

Descripción: GESTION DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONOMICO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso | IMPORTE |
| Principal | |
| Gastos en personal | 5.455 |
| Personal permanente | 1.616 |
| Asignaciones familiares | 60 |
| Gabinete de autoridades superiores | 3.779 |
| Bienes de consumo | 2.200 |
| Otros bienes de consumo | 2.200 |
| Servicios no personales | 28.372 |
| Alquileres y derechos | 220 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 26.400 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 1.752 |
| Bienes de uso | 3.300 |
| Maquinaria y equipo | 3.300 |
| TOTAL | 39.327 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | ASESORAMIENTO SOLICITADO | ASESORAMIENTO SOLICITADO | 14 |
| Meta | ASESORAMIENTO REALIZADO | ASESORAMIENTO REALIZADO | 5 |

Programa:45 IDENTIFICACION, RELEVAMIENTO Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

Descripción: IDENTIFICACIÓN, RELEVAMIENTO Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 14.743 |
| Personal permanente | 14.743 |
| Bienes de consumo | 3.200 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 500 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 200 |
| Otros bienes de consumo | 2.500 |
| Servicios no personales | 26.800 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 25.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 800 |
| Bienes de uso | 3.000 |
| Maquinaria y equipo | 3.000 |
| TOTAL | 47.743 |

Programa:46 PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

Descripción: PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso | IMPORTE |
| Principal | |
| Gastos en personal | 22.367 |
| Personal permanente | 21.903 |
| Asignaciones familiares | 464 |
| Bienes de consumo | 11.500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 8.500 |
| Otros bienes de consumo | 3.000 |
| Servicios no personales | 212.411 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 113.320 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 97.291 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 800 |
| Bienes de uso | 3.000 |
| Maquinaria y equipo | 3.000 |
| TOTAL | 249.278 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICACIÓN REALIZADA | PUBLICACIÓN REALIZADA | 106.508 |
| Meta | PUBLICACION REALIZADA | PUBLICACIÓN REALIZADA | 106.508 |

Programa:47 ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO

Descripción: ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 86.003 |
| Personal permanente | 50.951 |
| Asignaciones familiares | 1.284 |
| Gabinete de autoridades superiores | 33.768 |
| Bienes de consumo | 4.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 500 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 200 |
| Productos metálicos | 400 |
| Otros bienes de consumo | 2.900 |
| Servicios no personales | 133.366 |
| Servicios básicos | 9.566 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 16.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 106.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 1.800 |
| Bienes de uso | 673.300 |
| Construcciones | 670.000 |
| Maquinaria y equipo | 3.300 |
| TOTAL | 896.669 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | INFORME TÉCNICO SOLICITADO | INFORME TÉCNICO SOLICITADO | 480 |
| Meta | INFORME TECNICO REALIZADO | INFORME TECNICO REALIZADO | 360 |

Programa:48 DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACION DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTAGIBLE

Descripción: DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 52.952 |
| Personal permanente | 52.329 |
| Asignaciones familiares | 623 |
| Bienes de consumo | 5.500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 2.500 |
| Otros bienes de consumo | 3.000 |
| Servicios no personales | 32.800 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 30.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 1.800 |
| Bienes de uso | 3.000 |
| Maquinaria y equipo | 3.000 |
| TOTAL | 94.252 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PATRIMONIO INTANGIBLE | 12.550 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PATRIMONIO INTANGIBLE | 8.650 |

Programa:49 DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA

Descripción: DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA

Unidad Ejecutora: DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 389.421 |
| Personal permanente | 380.212 |
| Asignaciones familiares | 9.209 |
| Bienes de consumo | 22.004 |
| Textiles y vestuario | 70 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 3.397 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 3.375 |
| Productos de minerales no metálicos | 50 |
| Productos metálicos | 436 |
| Otros bienes de consumo | 14.676 |
| Servicios no personales | 384.137 |
| Servicios básicos | 62.921 |
| Alquileres y derechos | 18.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 28.700 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 260.330 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 13.001 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 1.100 |
| Otros servicios | 85 |
| Bienes de uso | 215.202 |
| Construcciones | 213.060 |
| Maquinaria y equipo | 2.142 |
| TOTAL | 1.010.764 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION CIENTIFICA | 750.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION CIENTIFICA | 750.000 |
| Meta | ASISTENTES A ACTIVIDADES DE DIVULGACION | ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION CIENTIFICA | 584.911 |

Programa:52 COMUNICACION DE LA CULTURA A TRAVES DE LOS MUSEOS

Descripción: COMUNICACIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LOS MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|-------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 3.885.620 |
| Personal permanente | 3.725.234 |
| Asignaciones familiares | 126.616 |
| Gabinete de autoridades superiores | 33.770 |
| Bienes de consumo | 317.364 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 7.500 |
| Textiles y vestuario | 20.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 211.114 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 12.950 |
| Productos de minerales no metálicos | 4.900 |
| Productos metálicos | 2.600 |
| Minerales | 400 |
| Otros bienes de consumo | 57.900 |
| Servicios no personales | 2.600.997 |
| Servicios básicos | 421.564 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 3.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 838.920 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 1.243.343 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 20.700 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 2.000 |
| Otros servicios | 71.470 |
| Bienes de uso | 6.619.000 |
| Construcciones | 6.440.000 |
| Maquinaria y equipo | 179.000 |
| TOTAL | 13.422.981 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 2.000.000 |
| Meta | ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 922.000 |

Programa:53 INVESTIGACION Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DE MUSEOS

Descripción: INVEST.Y PRESERV.DE LOS BIENES CULT.DE MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 707.121 |
| Personal permanente | 694.102 |
| Asignaciones familiares | 13.019 |
| Bienes de consumo | 38.800 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 1.500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 7.000 |
| Productos de cuero y caucho | 1.500 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 20.000 |
| Productos de minerales no metálicos | 2.300 |
| Productos metálicos | 2.000 |
| Otros bienes de consumo | 4.500 |
| Servicios no personales | 244.340 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 240.340 |
| Otros servicios | 4.000 |
| Bienes de uso | 24.000 |
| Maquinaria y equipo | 24.000 |
| TOTAL | 1.014.261 |

Programa:54 MAS MUSEOS - DIFUSION DE LOS MUSEOS Y SUS ACTIVIDADES

Descripción: MAS MUSEOS - DIFUSION DE LOS MUSEOS Y SUS ACTIVIDADES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso | IMPORTE |
| Principal | |
| Bienes de consumo | 57.500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 27.000 |
| Otros bienes de consumo | 30.500 |
| Servicios no personales | 142.310 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 49.040 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 66.270 |
| Otros servicios | 27.000 |
| Bienes de uso | 29.500 |
| Maquinaria y equipo | 29.500 |
| TOTAL | 229.310 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICACION REALIZADA | PUBLICACION REALIZADA | 100.000 |
| Meta | PUBLICACION REALIZADA | PUBLICACION REALIZADA | 39.000 |

Programa:55 PROMOCION DEL LIBRO, LA LECTURA, LOS ESCRITORES Y LAS BIBLIOTECAS

Descripción: PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA, LOS ESCRITORES Y LAS BIBLIOTECAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 2.224.769 |
| Personal permanente | 2.143.159 |
| Asignaciones familiares | 53.534 |
| Gabinete de autoridades superiores | 28.076 |
| Bienes de consumo | 100.806 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 1.500 |
| Textiles y vestuario | 15.200 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 29.000 |
| Productos de cuero y caucho | 1.000 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 10.000 |
| Productos de minerales no metálicos | 2.800 |
| Productos metálicos | 7.306 |
| Otros bienes de consumo | 34.000 |
| Servicios no personales | 1.082.659 |
| Servicios básicos | 288.259 |
| Alquileres y derechos | 500 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 54.500 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 691.600 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 7.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 12.800 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 1.000 |
| Otros servicios | 27.000 |
| Bienes de uso | 670.000 |
| Construcciones | 400.000 |
| Maquinaria y equipo | 70.000 |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables | 200.000 |
| TOTAL | 4.078.234 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | LECTOR INTERESADO | LECTOR INTERESADO | 950.000 |
| Meta | LECTOR ASISTENTE | LECTOR ASISTNTE | 950.000 |

**Programa:57 PROYECTO, LICITACIÓN, DIRECCIÓN,
PROGRAMACIÓN, INVERSIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS**

Descripción: PROYECTO, LICITACIÓN, DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN,
INVERSIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 331.096 |
| Personal permanente | 290.221 |
| Asignaciones familiares | 7.105 |
| Gabinete de autoridades superiores | 33.770 |
| Bienes de consumo | 24.200 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 12.200 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1.500 |
| Productos metálicos | 1.100 |
| Otros bienes de consumo | 9.400 |
| Servicios no personales | 117.017 |
| Servicios básicos | 9.817 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 4.200 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 80.000 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 11.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 2.000 |
| Otros servicios | 10.000 |
| Bienes de uso | 24.485 |
| Maquinaria y equipo | 22.485 |
| Activos intangibles | 2.000 |
| TOTAL | 496.798 |

Programa:60 MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA HISTORIA

Descripción: MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA HISTORIA

Unidad Ejecutora: DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso | |
| Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 108.443 |
| Personal permanente | 106.510 |
| Asignaciones familiares | 1.933 |
| Bienes de consumo | 1.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 1.000 |
| Servicios no personales | 59.416 |
| Servicios básicos | 19.372 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 39.000 |
| Otros servicios | 1.044 |
| TOTAL | 60.416 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | LECTOR INTERESADO | LECTOR INTERESADO | 3.200 |
| Meta | LECTOR ASISTENTE | LECTOR ASISTNTE | 3.200 |

Programa:61 DIVULGACION DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción: DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Unidad Ejecutora: DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 275.261 |
| Personal permanente | 269.955 |
| Asignaciones familiares | 5.306 |
| Bienes de consumo | 13.465 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 1.700 |
| Textiles y vestuario | 500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 4.787 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1.250 |
| Productos metálicos | 684 |
| Otros bienes de consumo | 4.544 |
| Servicios no personales | 331.216 |
| Servicios básicos | 44.807 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 3.622 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 194.850 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 74.874 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 7.100 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 700 |
| Otros servicios | 5.263 |
| Bienes de uso | 223.000 |
| Construcciones | 200.000 |
| Maquinaria y equipo | 19.000 |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables | 4.000 |
| TOTAL | 842.942 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION HISTORICA | 8.000 |
| Meta | ASISTENTE ASESORADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION HISTORICA | 8.000 |

Programa:64 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Descripción: PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO
 Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO
 Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA
 Tipo de Programa: FINAL
 Tipo de producción: PUBLICA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso | IMPORTE |
| Principal | |
| Gastos en personal | 163.267 |
| Personal permanente | 129.923 |
| Asignaciones familiares | 4.288 |
| Gabinete de autoridades superiores | 29.056 |
| Bienes de consumo | 6.300 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 225 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 5.325 |
| Productos metálicos | 75 |
| Otros bienes de consumo | 675 |
| Servicios no personales | 789.955 |
| Servicios básicos | 13.382 |
| Alquileres y derechos | 10.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.800 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 759.336 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 4.725 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 712 |
| Bienes de uso | 3.054.965 |
| Construcciones | 3.050.800 |
| Maquinaria y equipo | 4.165 |
| TOTAL | 4.014.487 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | CASCO HISTORICO VALORIZADO | PROYECTO DE VALORIZACION | 48 |
| Meta | CASCO HISTORICO VALORIZADO | PROYECTO DE VALORIZACION | 32 |

Programa:65 ESCUELA TALLER CASCO HISTÓRICO

Descripción: ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 5.840 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 150 |
| Textiles y vestuario | 549 |
| Productos de cuero y caucho | 75 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 150 |
| Productos de minerales no metálicos | 150 |
| Productos metálicos | 150 |
| Minerales | 75 |
| Otros bienes de consumo | 4.541 |
| Servicios no personales | 183.112 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.125 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 175.980 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 3.807 |
| Otros servicios | 2.200 |
| TOTAL | 188.952 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|-------------------|-------------------|----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | ALUMNO CAPACITADO | ALUMNO CAPACITADO | 21.125 |
| Meta | ALUMNO CAPACITADO | ALUMNO CAPACITADO | 1.075 |

**Programa:67 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS -
C.C.R.**

Descripción: DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS - CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso | IMPORTE |
| Principal | |
| Gastos en personal | 2.839.922 |
| Personal permanente | 2.736.303 |
| Asignaciones familiares | 69.849 |
| Gabinete de autoridades superiores | 33.770 |
| Bienes de consumo | 53.240 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 100 |
| Textiles y vestuario | 5.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 7.140 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 9.100 |
| Productos de minerales no metálicos | 900 |
| Productos metálicos | 4.000 |
| Otros bienes de consumo | 27.000 |
| Servicios no personales | 1.295.596 |
| Servicios básicos | 419.002 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 1.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 567.120 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 264.674 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 3.800 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 40.000 |
| Bienes de uso | 910.100 |
| Construcciones | 900.000 |
| Maquinaria y equipo | 10.100 |
| TOTAL | 5.098.858 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 1.215.000 |
| Meta | ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 1.215.000 |

Programa:70 PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Descripción: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 1.378.073 |
| Personal permanente | 1.317.445 |
| Asignaciones familiares | 31.571 |
| Gabinete de autoridades superiores | 29.057 |
| Bienes de consumo | 89.500 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 4.200 |
| Textiles y vestuario | 4.500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 23.000 |
| Productos de cuero y caucho | 600 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 12.550 |
| Productos de minerales no metálicos | 1.700 |
| Productos metálicos | 6.650 |
| Otros bienes de consumo | 36.300 |
| Servicios no personales | 2.506.295 |
| Servicios básicos | 135.908 |
| Alquileres y derechos | 41.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 4.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 1.929.995 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 181.942 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 8.700 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 17.700 |
| Otros servicios | 187.050 |
| Bienes de uso | 49.147 |
| Maquinaria y equipo | 47.147 |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables | 2.000 |
| Transferencias | 93.744 |
| Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes | 93.744 |
| TOTAL | 4.116.759 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | POBLACION GENERAL | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 1.200.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 850.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES | 780.000 |

Programa:72 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Descripción: FESTIVALES DE LA CIUDAD
Unidad Ejecutora: UNIDAD FESTIVALES DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 212.980 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 47.600 |
| Textiles y vestuario | 18.920 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 66.850 |
| Productos de cuero y caucho | 600 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 21.740 |
| Productos de minerales no metálicos | 790 |
| Productos metálicos | 11.950 |
| Minerales | 650 |
| Otros bienes de consumo | 43.880 |
| Servicios no personales | 3.800.730 |
| Servicios básicos | 107.121 |
| Alquileres y derechos | 134.900 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 2.600 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 2.074.500 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 671.119 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 219.270 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 89.100 |
| Otros servicios | 502.120 |
| Bienes de uso | 30.780 |
| Maquinaria y equipo | 30.780 |
| TOTAL | 4.044.490 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------------|----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ESPECTADOR DE FESTIVALES | 700.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ESPECTADOR DE FESTIVALES | 550.000 |

Programa:74 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Descripción: ENSEÑANZA DE LAS ARTES Y CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 10.202.925 |
| Personal permanente | 9.944.360 |
| Personal temporario | 54.780 |
| Asignaciones familiares | 174.729 |
| Gabinete de autoridades superiores | 29.056 |
| Bienes de consumo | 39.261 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 50 |
| Textiles y vestuario | 1.200 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 15.000 |
| Productos de cuero y caucho | 50 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 2.250 |
| Productos de minerales no metálicos | 150 |
| Productos metálicos | 800 |
| Minerales | 50 |
| Otros bienes de consumo | 19.711 |
| Servicios no personales | 691.327 |
| Servicios básicos | 150.984 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 25.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 240.750 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 266.693 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 1.900 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 2.000 |
| Otros servicios | 4.000 |
| Bienes de uso | 312.000 |
| Construcciones | 100.000 |
| Maquinaria y equipo | 212.000 |
| Transferencias | 360.000 |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 360.000 |
| TOTAL | 11.605.513 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | ALUMNOS POTENCIALES | ASPIRANTE EDUCACION ARTISTICA | 15.000 |
| Necesidad Revelada | ASPIRANTE INSCRIPTO | ASPIRANTE EDUCACION ARTISTICA | 11.000 |
| Produccion en Proceso Meta | ALUMNO MATRICULADO EGRESADOS DISTINTOS NIVELES | ALUMNO MATRICULADO EGRESADO EDUCACION ARTISTICA | 6.610 720 |

Programa:75 DIFUSIÓN DE LAS ARTES

Descripción: DIFUSIÓN DE LAS ARTES
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 255.270 |
| Personal permanente | 247.490 |
| Asignaciones familiares | 7.780 |
| Bienes de consumo | 4.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 4.000 |
| Servicios no personales | 79.400 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 5.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 74.400 |
| TOTAL | 338.670 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ASISTENTE ACTIVIDADES DE DIVULGACION CULTURAL | 59.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE ACTIVIDADES DE DIVULGACION CULTURAL | 52.800 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE ACTIVIDADES DE DIVULGACION CULTURAL | 50.300 |

Programa:76 FERIA DE MATADEROS

Descripción: FERIA DE MATADEROS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 1.700 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 300 |
| Otros bienes de consumo | 1.400 |
| Servicios no personales | 131.300 |
| Alquileres y derechos | 6.500 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 120.000 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 4.800 |
| Bienes de uso | 7.000 |
| Maquinaria y equipo | 7.000 |
| TOTAL | 140.000 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ASISTENTE A FERIA | 3.000.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A FERIA | 1.000.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A FERIA | 600.000 |

Programa:77 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Descripción: PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 6.761.497 |
| Personal permanente | 6.545.643 |
| Asignaciones familiares | 186.798 |
| Gabinete de autoridades superiores | 29.056 |
| Bienes de consumo | 106.851 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 8.000 |
| Textiles y vestuario | 7.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 22.000 |
| Productos de cuero y caucho | 2.000 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 11.500 |
| Productos de minerales no metálicos | 2.000 |
| Productos metálicos | 6.000 |
| Otros bienes de consumo | 48.351 |
| Servicios no personales | 2.116.328 |
| Servicios básicos | 112.628 |
| Alquileres y derechos | 82.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 9.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 1.803.700 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 7.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 57.200 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 13.000 |
| Otros servicios | 31.800 |
| Bienes de uso | 200.000 |
| Maquinaria y equipo | 200.000 |
| TOTAL | 9.184.676 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|----------------------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ASISTENTE A ACTIVIDAD DIVULGACION MUSICAL | 890.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A ACTIVIDAD DIVULGACION MUSICAL | 630.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A ACTIVIDAD DIVULGACION MUSICAL | 490.000 |

Programa:78 UPE - FERIAS DE LA CIUDAD

Descripción: UPE - FERIAS DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 16.360 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 1.320 |
| Otros bienes de consumo | 15.040 |
| Servicios no personales | 16.800 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 16.800 |
| Bienes de uso | 8.440 |
| Maquinaria y equipo | 8.440 |
| TOTAL | 41.600 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PERMISO SOLICITADO | PERMISO SOLICITADO | 4.500 |
| Meta | PERMISO OTORGADO | PERMISO OTORGADO | 1.900 |

Programa:79 BASET - BS AS SET DE FILMACIÓN

Descripción: BASET - BUENOS AIRES SET DE FILMACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|---------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 10.230 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 900 |
| Otros bienes de consumo | 9.330 |
| Servicios no personales | 63.770 |
| Alquileres y derechos | 1.800 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 2.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 54.000 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 970 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 5.000 |
| Transferencias | 6.000 |
| Transferencias al exterior | 6.000 |
| TOTAL | 80.000 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PERMISO SOLICITADO | PERMISO SOLICITADO | 2.000 |
| Meta | PERMISO OTORGADO | PERMISO OTORGADO | 1.000 |

Programa:80 CICLOS Y EVENTOS

Descripción: CICLOS Y EVENTOS - IMPULSO A LAS NUEVAS TENDENCIAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 2.916.565 |
| Personal permanente | 2.805.699 |
| Asignaciones familiares | 82.875 |
| Gabinete de autoridades superiores | 27.991 |
| Bienes de consumo | 87.000 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 5.000 |
| Textiles y vestuario | 5.500 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 21.000 |
| Productos de cuero y caucho | 500 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 15.500 |
| Productos de minerales no metálicos | 6.000 |
| Productos metálicos | 9.500 |
| Otros bienes de consumo | 24.000 |
| Servicios no personales | 1.386.364 |
| Servicios básicos | 279.364 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 16.700 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 1.007.800 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 1.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 21.000 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 57.600 |
| Otros servicios | 2.900 |
| Bienes de uso | 3.372.497 |
| Construcciones | 3.200.334 |
| Maquinaria y equipo | 172.163 |
| TOTAL | 7.762.426 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PUBLICO POTENCIAL | ASISTENTE A EVENTOS CULTURALES | 330.000 |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE A EVENTOS CULTURALES | 315.000 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE A EVENTOS CULTURALES | 290.000 |

Programa:81 PROMOCION VOCACIONAL

Descripción: PROMOCION VOCACIONAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 1.220.196 |
| Personal permanente | 1.186.071 |
| Asignaciones familiares | 34.125 |
| Bienes de consumo | 138.000 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 15.000 |
| Textiles y vestuario | 4.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 44.000 |
| Productos de cuero y caucho | 1.500 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 39.000 |
| Productos de minerales no metálicos | 9.000 |
| Productos metálicos | 7.000 |
| Minerales | 1.000 |
| Otros bienes de consumo | 17.500 |
| Servicios no personales | 459.600 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 60.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 270.000 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 3.000 |
| Otros servicios | 126.600 |
| Bienes de uso | 10.000 |
| Maquinaria y equipo | 10.000 |
| TOTAL | 1.827.796 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | ALUMNO A CAPACITAR | ALUMNO A CAPACITAR | 21.500 |
| Necesidad Revelada | ALUMNO CAPACITADO | ALUMNO CAPACITADO | 20.000 |
| Meta | ALUMNO CAPACITADO | ALUMNO CAPACITADO | 18.000 |

Programa:82 DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Descripción: DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Bienes de consumo | 44.480 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 21.000 |
| Otros bienes de consumo | 23.480 |
| Servicios no personales | 369.520 |
| Alquileres y derechos | 49.920 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 4.600 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 150.000 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 127.000 |
| Otros servicios | 38.000 |
| Bienes de uso | 55.000 |
| Maquinaria y equipo | 55.000 |
| TOTAL | 469.000 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------|----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | PUBLICO INTERESADO | ASISTENTE INTERESADO EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA CULTURAL | 258.100 |
| Meta | PUBLICO ASISTENTE | ASISTENTE INTERESADO EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA CULTURAL | 258.100 |

Programa:83 OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES

Descripción: OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Servicios no personales

Servicios profesionales, técnicos y operativos

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Servicios no personales | 90.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 90.000 |
| TOTAL | 90.000 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Revelada | INFORME REALIZADO | INFORME REALIZADO | 2 |
| Meta | INFORME REALIZADO | INFORME REALIZADO | 2 |

Programa:86 DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO

Descripción: DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE DISEÑO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 10.880 |
| Personal permanente | 10.880 |
| Bienes de consumo | 60.000 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 60.000 |
| Servicios no personales | 696.183 |
| Servicios básicos | 76.891 |
| Alquileres y derechos | 52.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 129.600 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 341.292 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 18.000 |
| Otros servicios | 78.400 |
| TOTAL | 767.063 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|--------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | PÚBLICO POTENCIAL INTERESADO EN DISEÑO | ASISTENTE INTERESADO EN ACTIVIDADES DE DISEÑO | 1.000.000 |
| Necesidad Revelada | PÚBLICO INTERESADO EN DISEÑO | ASISTENTE INTERESADO EN ACTIVIDADES DE DISEÑO | 800.000 |
| Meta | PÚBLICO ASISTENTE A DISEÑO | ASISTENTE INTERESADO EN ACTIVIDADES DE DISEÑO | 495.600 |

Programa:87 APOYO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO (PROCYD)

Descripción: APOYO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO (PROCYD)

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE DISEÑO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Inciso | IMPORTE |
| Principal | |
| Gastos en personal | 119.541 |
| Personal permanente | 90.485 |
| Gabinete de autoridades superiores | 29.056 |
| Bienes de consumo | 98.230 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 4.200 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 11.230 |
| Productos metálicos | 800 |
| Otros bienes de consumo | 82.000 |
| Servicios no personales | 1.546.030 |
| Servicios básicos | 141.938 |
| Alquileres y derechos | 145.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 236.000 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 591.590 |
| Servicios empresariales comerciales y financieros | 193.702 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 32.500 |
| Otros servicios | 205.300 |
| Bienes de uso | 3.408.000 |
| Construcciones | 3.200.000 |
| Maquinaria y equipo | 178.000 |
| Activos intangibles | 30.000 |
| TOTAL | 5.171.801 |

| PRESUPUESTO FISICO | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| VARIABLE | DENOMINACION | U.MEDIDA | CANTIDAD |
| Necesidad Total | EMPRESA A ASISTIR | EMPRESA INTERESADA | 4.000 |
| Necesidad Revelada | EMPRESA INTERESADA | EMPRESA INTERESADA | 3.200 |
| Meta | EMPRESA ASISTIDA | EMPRESA ASISTIDA | 2.606 |

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS

| Jurisdicción | Unidad Ejecutora | NIVEL Y GRADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|-----------|----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|------------|--------------|
| | | A | | | B | | | C | | | | D | | | | | E | | | | | | F | |
| | | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 | 3 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | | 0 | 4 |
| 50-SECRETARIA DE CULTURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 500-SECRETARIA DE CULTURA | 4 | 3 | | 9 | 7 | 8 | | 1 | 4 | 8 | 1 | | 1 | 1 | 2 | | 1 | | | | | 25 | 75 |
| | 511-DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL | 5 | 8 | | 13 | 9 | 7 | | | 4 | | | | 1 | | | | | | | | | 2 | 49 |
| | 512-DIR. GRAL DE ENSEANZA ARTISTICA | | | 2 | 1 | 1 | | 8 | 9 | 10 | 2 | 10 | 8 | 4 | 12 | 5 | | 3 | 4 | 10 | 4 | | 16 | 109 |
| | 513-DIR. GRAL DE MUSICA | 1 | | | 141 | 4 | 1 | 8 | 19 | 4 | 3 | 3 | 1 | | 3 | 10 | 1 | | 6 | 2 | 5 | | 55 | 267 |
| | 514-DIRECCION PLANETARIO DE LA CDAD BUENOS AIRES | | | | 1 | | | | 1 | 3 | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | 17 | 27 |
| | 520-SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 1 | 2 | 6 |
| | 521-DIR. GRAL DE PATRIMONIO | | | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 4 |
| | 522-DIR. GRAL DE MUSEOS | 2 | | | 12 | 2 | 3 | 16 | 18 | 10 | 13 | 10 | 14 | 13 | 22 | 11 | 1 | 1 | 6 | 7 | 13 | | 105 | 279 |
| | 523-DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA | | | 1 | 4 | 1 | | 9 | 6 | 3 | 9 | 24 | 9 | 6 | 15 | 5 | | 5 | 7 | 11 | | | 16 | 131 |
| | 524-DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA | | | 1 | 2 | 1 | 1 | | 1 | | 2 | | | | | | | | | | | | 1 | 9 |
| | 527-DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CDAD BUENOS AIRES | | | | 3 | | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | | 1 | 2 | | | | | | 3 | 21 |
| | 528-DIR. GRAL. CASCO HISTORICO | | | | | | | | | | 2 | | | | | | 2 | | | | | | 1 | 5 |
| | 535-DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA | | | 1 | 4 | 1 | 3 | 9 | 1 | 4 | 6 | 11 | 2 | 3 | 6 | 2 | 3 | | 2 | 4 | 4 | | 76 | 142 |
| | 540-DIR. GRAL TEATRO COLON | 2 | 1 | | 584 | 56 | 9 | 12 | 30 | 48 | 64 | 6 | 3 | 1 | | 3 | 1 | | 4 | 17 | 6 | | 233 | 1.080 |
| | 542-DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CDAD BUENOS AIRES | 4 | 2 | 3 | 142 | 11 | 4 | 20 | 56 | 74 | 44 | 4 | 2 | | 8 | 13 | 1 | 2 | 5 | 10 | 1 | | 257 | 663 |
| | 543-DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN | 1 | | | 24 | 5 | 7 | 4 | 11 | 13 | 19 | 4 | 5 | 1 | 1 | | 1 | | 5 | 16 | 10 | | 109 | 236 |
| | 544-DIR. GRAL DE DISEÑO | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | 3 |
| | Total | 19 | 14 | 8 | 940 | 98 | 45 | 88 | 156 | 175 | 178 | 74 | 47 | 33 | 69 | 54 | 13 | 5 | 34 | 70 | 66 | 1 | 919 | 3.106 |